

dos diez días hábiles, contados a partir del siguiente de haberse celebrado la primera, en el mismo lugar y hora de las diez.

Modelo de proposición

Don, vecino de, domiciliado en la calle de, número, piso, provisto de carnet de identidad número, enterado del pliego de condiciones y presupuesto que han de regir en la subasta de las obras de abastecimiento de aguas potables a la población de Vilamós, se compromete a ejecutar las obras con sujeción a los citados documentos por la cantidad de (en letra y cifras); asimismo se compromete a cumplimentar lo dispuesto por las leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluso los de previsión y seguridad social. (Fecha y firma del proponente.)

Vilamós, 21 de octubre de 1969.—El Alcalde, José Castet.—10.554-C.

Resolución del Ayuntamiento de Yecla por la que se anuncia concurso para la concesión del servicio de recogida de basuras en los domicilios particulares por término de cinco años prorrogables.

Objeto: Se convoca concurso para la concesión del servicio de recogida de basuras en los domicilios particulares por término de cinco años prorrogables.

Precio base: 600.000 pesetas anuales, a satisfacer por el Ayuntamiento.

Garantía provisional: 10.000 pesetas.

Garantía definitiva: 5 por 100 precio adjudicación.

Pliego de condiciones: De manifiesto en Secretaría.

Presentación de proposiciones: Secretaría General en el plazo de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente hábil al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de sobres: Salón de actos del Ayuntamiento, a las doce horas del día

siguiente hábil al de la presentación de proposiciones.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, número, provisto del documento nacional de identidad número, expedido en el día de de 19..., en nombre propio (o bien en representación de, según acredite mediante, enterado del pliego de condiciones que rige el concurso para la concesión del servicio de recogida de basuras en los domicilios particulares, anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de 19..., me comprometo a prestar el servicio en las siguientes condiciones:

(Fecha y firma.)

Existe consignación presupuestaria suficiente para atender a este gasto.

Yecla, 3 de noviembre de 1969.—El Alcalde.—7.108-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

Dirección General de Asuntos Consulares

ESPAÑOLES FALLECIDOS EN EL EXTRANJERO

Consulado general de España en Buenos Aires

El señor Cónsul general de España en Buenos Aires comunica a este Ministerio el fallecimiento de Francisco Fernández Fernández, natural de Santiago de Compostela (La Coruña), hijo de Bartolomé y de Catalina, ocurrido el día 28 de febrero de 1969.

El señor Cónsul general de España en Buenos Aires comunica a este Ministerio el fallecimiento de José María Barros Núñez, natural de Nigrán (Pontevedra), hijo de Ramón y de Ramona, ocurrido el día 30 de julio de 1969.

Madrid, 24 de octubre de 1969.

MINISTERIO DE JUSTICIA

Audiencias Territoriales

OVIEDO

Habiendo cesado en su profesión como Procurador de los Tribunales por fallecimiento don José Hevia Aza en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Pola de Lena, y solicitada la devolución de la fianza que para responder de su gestión tenía constituida a favor de la Presidencia de esta Territorial, se anuncia por el presente, a fin de que dentro de seis meses, a contar desde la publicación del presente en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia, puedan formularse contra la misma las reclamaciones que se estimen procedentes.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Oviedo, 9 de septiembre de 1969.—El Secretario de Gobierno.—10.195-C.

Juzgados de Primera Instancia e Instrucción

MADRID

En el expediente que se instruye en este Juzgado de Primera Instancia número uno, decano de los de esta capital, sito en la calle del General Castaños, 1, por delegación del Tribunal Supremo de Justicia, para la cancelación de la fianza que para garantizar el cargo de Procurador de estos Tribunales tiene constituida don Arturo Santana Nogales, por el presente se anuncia el cese en el indicado cargo del Procurador señor Santana Nogales, y se llama a los que se crean con algún derecho contra la expresada fianza, a fin de que dentro del plazo de seis meses comparezcan ante este Juzgado a reclamarlo, bajo apercibimiento, si no lo efectúan, a pararle el perjuicio a que en derecho haya lugar.

Dado en Madrid a 1 de julio de 1969.—El Secretario.—10.613-C.

MINISTERIO DE MARINA

Juzgados Marítimos Permanentes

EL FERROL DEL CAUDILLO

Don José Francisco de Querol Lombardero, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol del Caudillo.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 23 de octubre de 1969 por el buque «Gran Sagrada», de la matrícula de Lequeitio, folio 2.836, al pesquero de la matrícula de Bermeo «Gran San Agustín», folio 2.183.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante

este Juzgado, sito en la Auditoría de Marina del Departamento, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo a 3 de noviembre de 1969.—El Juez, José Francisco de Querol Lombardero.—5.638-E.

Don José Francisco de Querol Lombardero, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol del Caudillo.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 23 de octubre de 1969 por el buque «Julio Vieira», de la matrícula de Vigo, folio 7.069, al pesquero de la matrícula de Bilbao «Baracaldo», folio 2.180.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Auditoría de Marina del Departamento, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo a 3 de noviembre de 1969.—El Juez, José Francisco de Querol Lombardero.—5.637-E.

Don José Francisco de Querol Lombardero, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol del Caudillo.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 20 de octubre de 1969 por el buque «Mar-domingo De», de la matrícula de La Coruña, folio 2.334, al pesquero de la matrícula de Vigo «Eduardo Vieira», folio 7.126.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Auditoria de Marina del Departamento, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo a 3 de noviembre de 1969.—El Juez, José Francisco de Querol Lombardero.—5.636-E.

Don José Francisco de Querol Lombardero, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol del Caudillo,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 17 de octubre de 1969 por el buque «Beli y Pili», de la matrícula de El Ferrol del Caudillo, folio 2.400, al pesquero de la matrícula de El Ferrol «María del Carmen», folio 2.113.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Auditoria de este Departamento, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo a 3 de noviembre de 1969.—El Juez, José Francisco de Querol.—5.635-E.

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Don Eugenio Sánchez Guzmán, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de la Base Naval de Canarias.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 15 de octubre de 1969 por el buque «Borito», de la matrícula de Santa Pola, folio 657, al «Playa Benidorm», de la matrícula de Málaga, folio 2.803.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia General (plaza de la Feria), en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas de Gran Canaria a 3 de noviembre de 1969.—El Juez, Eugenio Sánchez Guzmán.—5.646-E.

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General del Tesoro y Presupuestos

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviados los resguardos expedidos por esta Caja General con los números 473.625, 473.626, 480.917, 481.774, 485.318,

485.970, 486.941, 486.942, 496.549, 503.785, 503.786, 504.000, 504.001 y 504.002 de entrada y 266.500, 266.501, 266.522, 266.705, 1.735, 1.907, 2.251, 2.252, 5.865, 8.744, 8.745, 8.818, 8.819 y 8.820 de registro, constituidos por don Ramón Becerril Solano, garantía a don Enrique Becerril Solano, para responder de ejecución de obras «Construcción cuadras y anexos refugio cazadores sierra de Gredos», «Ampliación y reforma albergue carretera Medinaceli», «Construcción edificio Delegación Información y Turismo en San Sebastián», «Ampliación refugio cazadores sierra Gredos», «Adaptación castillo Alarcón para parador nacional», «Construcción parador nacional castillo Carlos V, en Jarandilla de la Vera», «Complementarias y de mejora parador nacional Madrigal de las Altas Torres», «Acondicionamiento parador nacional Madrigal Altas Torres», «Oficina Información y Turismo en Valcarlos», «Proyecto construcción oficina Turismo Figueras». Importan los depósitos en valores pesetas nominales 32.500, 31.000, 705.000, 13.000, 281.000, 654.000, 17.000, 19.000, 13.000, 100.000, 5.000, 5.000 y 30.000, respectivamente.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dichos resguardos sin ningún valor ni efecto, transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlos presentado con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 16 de octubre de 1969.—El Administrador.—10.569-C.

Aviso por el que se comunica que las Entidades «Atlántida, S. A.», «Fides, S. A.», y «La Preservatrice» van a ser bajas, como asociadas, del Servicio Sindical de Riesgos Especiales de Automóviles a petición propia.

Se pone en conocimiento del público en general, y de los asegurados en particular a los efectos del párrafo segundo de la Orden ministerial de 30 de julio de 1965, que las Entidades «Atlántida, Sociedad Anónima», «Fides, S. A.», y «La Preservatrice», asociadas al Servicio Sindical de Riesgos Especiales de Automóviles, a petición propia, serán bajas en dicho Servicio a partir del 31 de diciembre de 1969.

Madrid, 28 de octubre de 1969.—El Director general, José Ramón Benavides.

Aviso por el que comunica el traslado de domicilio social de la Entidad «Las Dos Castillas», Mutua Automovilística de Seguros (M-339).

Se pone en conocimiento del público en general, y de los Mutualistas en particular, que por acuerdo adoptado en la reunión del Consejo de Administración celebrada el 24 de junio de 1969, la Entidad «Las Dos Castillas», Mutua Automovilística de Seguros, ha trasladado su domicilio social desde la calle Florencio Lorente, número 18, a la plaza de la Independencia, número 8, ambos de la ciudad de Madrid.

Madrid, 28 de octubre de 1969.—El Director general, José Ramón Benavides.

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja General con los números 139.644 de entrada y 312.859 de registro, correspondiente al 8 de abril de 1967, provisional, en metálico, 120.000 pesetas, propiedad «Infilco Española, S. A.», garantía concurso de obras para instalación, filtraje, depuración de aguas del río Bovedas, abastecimiento de aguas del Ayuntamiento de Hoyo Pinars (Avila) (4.407/1969).

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 29 de octubre de 1969.—El Administrador.—10.571-C.

Administraciones de Aduanas

ALMERIA

Esta Administración, en el expediente de infracción reglamentaria número 23/69, incoado por la aprehensión de un automóvil Auto-Union, matrícula F-KW-641, propiedad de don Helmut Kleemann, cuyo domicilio se desconoce, ha impuesto la multa de mil doscientas pesetas (1.200 pesetas) por infracción a lo dispuesto en los artículos 1 y 10 de la Ley de 30 de junio de 1964, al no reexportar dicho vehículo en los plazos legales.

El importe de dicha multa debe ser ingresado en la Caja de esta Aduana en el plazo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de esta notificación, transcurridos los cuales sin haberse efectuando se liquidará el 2 por 100 por recargo por demora en el pago, concediéndose otros tres días para el ingreso de la multa más recargo.

Declarado afecto al pago de la multa impuesta el automóvil en cuestión, se procederá a su venta en pública subasta si no se realiza el ingreso de la misma.

Contra este acuerdo, que se notifica, puede interponerse recurso por el interesado económico-administrativo ante la Junta Arbitral de Aduanas de esta provincia en el plazo de quince días, contados en la forma ya expresada.

Almería, 29 de octubre de 1969.—El Administrador.—5.574-E.

Se notifica a don Walter Burger, propietario del automóvil marca «Mercedes», tipo 180 diesel, matrícula alemana LEO-TU-5, que por no reexportar dicho vehículo en los plazos legales que concede la Ley de 30 de junio de 1964, dejando el coche sin precintar por un Servicio de Aduanas, le ha sido impuesta, con arreglo a lo prevenido en el caso cuarto, artículo 341 bis de las Ordenanzas de Aduanas, en relación con el artículo 17 de dicha Ley, la multa de mil quinientas pesetas.

Dicha multa deberá ser ingresada en la Caja de esta Aduana en el plazo de quince días, contados a partir de la publicación de ésta en el «Boletín Oficial del Estado», pasados los cuales sin abonarla se liquidará el 2 por 100 por demora en el pago, concediéndose otros días para abonar la multa más el recargo.

Declarado afecto el automóvil en cuestión al pago de dicha multa, se declarará la dación en pago del mismo, para su venta en subasta, al no abonar la multa en los plazos concedidos.

Contra este acuerdo imponiendo la multa puede el interesado interponer recurso económico-administrativo ante la Junta Arbitral de Aduanas de esta provincia en el plazo de quince días, contados en la forma ya expresada.

Almería, 5 de noviembre de 1969.—El Administrador.—5.651-E.

BALEARES

Por desconocerse el actual domicilio del súbdito extranjero Oscar Dangel, que residió en Cala Ratjada (Mallorca), por el

presente edicto se le notifica que, como consecuencia de acta de intervención de un automóvil marca «Volkswagen», matrícula FB-W-967, levantada por el Servicio Especial de Vigilancia Fiscal en fecha 17 de octubre de 1969 se incoa en esta Aduana expediente por faltas reglamentarias en importación temporal número 125/69; pudiendo el interesado o quien lo represente legalmente, formular por escrito las alegaciones que estime pertinentes, durante el periodo de información, que se fija en quince días, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente notificación.

Palma de Mallorca, 25 de octubre de 1969.—El Administrador, Joaquín Torrebella Terradas.—5.540-E.

Por desconocerse el actual domicilio de la súbdita extranjera señorita Anne Marie Smont, que residió temporalmente en Cala Ratjada (Mallorca), por el presente edicto se le notifica que, como consecuencia del acta de intervención de un automóvil marca «Volkswagen», matrícula FB-W-967, levantada por el Servicio Especial de Vigilancia Fiscal, en fecha 17 de octubre del presente año, se incoa en esta Aduana expediente por faltas reglamentarias en importación temporal número 125/69, pudiendo el interesado o quien lo represente legalmente, formular por escrito las alegaciones que estime pertinentes, durante el periodo de información, que se fija en quince días, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente notificación.

Palma de Mallorca, 25 de octubre de 1969.—El Administrador, Joaquín Torrebella Terradas.—5.541-E.

Por desconocerse el actual domicilio de los herederos del súbdito francés Mr. Christian Sacha Heilmann, fallecido en Ibiza (Baleares) el día 2 de enero de 1969, por el presente edicto se les notifica que como consecuencia de acta de intervención de un automóvil marca Mercedes 190 D, matrícula 8319 ED 59, levantada por el Servicio de Vigilancia Fiscal en fecha 6 de julio de 1968, se incoa en esta Aduana expediente por faltas reglamentarias en importación temporal número 69/68; pudiendo los interesados, o quien los represente legalmente, formular por escrito las alegaciones que estimen pertinentes, durante el periodo de información que se fija en quince días, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente notificación.

Palma de Mallorca, 30 de octubre de 1969.—El Administrador, Joaquín Torrebella Terradas.—5.597-E.

CADIZ

Se notifica al usuario del automóvil marca Mercedes, matrícula 126 EH 66 (F), depositado en la venta «El Cine», ubicada en el kilómetro 17 de la carretera general Cádiz-Málaga, término municipal de Conil de la Frontera, que ha sido sancionado por esta Administración con multa de 1.000 pesetas, que deberán ser ingresadas en la Caja de ésta en término de quince días. Que contra el acuerdo y en plazo de quince días puede acudir en reclamación ante la Junta Arbitral de la Aduana.

Cádiz, 28 de octubre de 1969.—El Administrador.—5.583-E.

FUENTES DE OÑORO (SALAMANCA)

Por la presente se hace saber a Olimpio Rosa, cuyo último domicilio conocido fué en 110, Elysee-2 La-Celle-Saint-Cloud (Yvelines), propietario del vehículo «Peugeot», matrícula 4771-GZ-78, que por esta Administración se le está instruyendo el expediente por falta reglamentaria número 41/69, por la intervención del mismo por el Servicio Especial de Vigilancia Fiscal de Salamanca, en 13 de agosto último, por supuesta infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, por lo que debe presentarse en esta Aduana en el plazo no superior a seis meses, por sí o por medio de representante legal, para defensa de su derecho.

Asimismo queda advertido que de no hacerlo se procederá a la imposición de la sanción correspondiente e incautación del vehículo en favor de la Hacienda Pública.

Fuentes de Oñoro, 27 de octubre de 1969. El Administrador.—5.564-E.

Por la presente se hace saber, al parecer súbdito portugués, Jaime Alves, cuyo último domicilio conocido fué 42 rue P. Semart Vitry-sur-Sein (Val-de-Marce), propietario del vehículo marca «Peugeot 403», matrícula 435-AK-94, que por esta Administración se le está instruyendo el expediente por falta reglamentaria número 47/69, por la intervención del expresado vehículo, por fuerzas de la Guardia Civil de esta villa en 5 de septiembre último, por supuesta infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, por lo que debe presentarse en esta Aduana en un plazo no superior a seis meses, por sí o por medio de representante legal, para la defensa de su derecho.

Asimismo queda advertido que de no hacerlo se procederá a la imposición de la sanción correspondiente e incautación del vehículo en favor de la Hacienda Pública.

Fuentes de Oñoro, 29 de octubre de 1969.—El Administrador.—5.593-E.

VALENCIA

F. R. 77/69.

Se tramitan diligencias por esta Administración como consecuencia de solicitud de abandono a favor de la Hacienda del autobús marca «Alfa Romeo», matrícula portuguesa PS-24738, propiedad de don Joao Costa, cuyo último domicilio conocido lo fué en Náquera (Valencia), Urbanización Loma Náquera, número 2, al deducirse de la documentación aportada haber excedido de los seis meses durante 1968 su permanencia en España y no haber acreditado debidamente su situación personal, coincidiendo con el uso del régimen de importación temporal del vehículo.

Se le concede un plazo de quince días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de esta notificación, para la presentación en esta Aduana de la documentación y alegaciones que estime oportunas, significándole que las sanciones en que se puede incurrir por infracciones de la Ley de Importación Temporal de Automóviles oscilan entre 1.000 y 150.000 pesetas.

Valencia, 28 de octubre de 1969.—El Administrador.—5.594-bis-E.

*

F. R. 135/69.

Se tramitan diligencias en esta Administración por intervención del remolque matrícula NO-10-87, según acta formulada

por la Guardia Civil en fecha 27 de febrero de 1969, deduciéndose de los hechos contenidos en la misma y documentación unida, que el vehículo fué regalado por su propietario don Joao Costa a su hijo político Miguel Egea García, sin intervención de los Servicios de Aduanas, y siendo este último de nacionalidad española, residente en España.

La infracción del artículo 12 de la Ley de Importación Temporal de Automóviles por la dación del vehículo se halla sancionada con multa de 50.000 a 150.000 pesetas, prevista en el artículo 15 de la Ley, a satisfacer por ambos, y el uso del mismo por el señor Egea, español no residente en el extranjero, supone la infracción del artículo tercero de la Ley y la imposición de otra multa entre 50.000 a 150.000 pesetas, prevista en el citado artículo 15.

Asimismo, al hallarse la matrícula caducada, procede la imposición de otra sanción entre 1.000 a 15.000 pesetas, prevista en el artículo 17 del mismo texto legal.

Se concede un plazo de quince días hábiles a partir de la fecha de publicación de esta notificación para la presentación de las alegaciones que estimen oportunas.

Ultimo domicilio de los interesados conocido lo fué en Loma de Náquera (Valencia).

Valencia, 28 de octubre de 1969.—El Administrador.—5.594-E.

Delegaciones Provinciales

ALICANTE

Habiéndose extraviado dos resguardos expedidos por esta sucursal el día 24 de agosto de 1964 con los números 97/98 de entrada y 21.756/21.757 de registro, correspondientes a dos depósitos necesarios sin interés, de 5.750 y 9.144 pesetas, respectivamente, constituidos por don Juan Bautista Aragones Llorca, a disposición del Instituto Nacional de la Vivienda, se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en esta Caja sucursal, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entreguen los referidos depósitos sino a su legítimo dueño, quedando dichos resguardos sin valor ni efecto transcurridos que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de esta provincia sin haberlos presentado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del vigente Reglamento de la Caja General de Depósitos de 19 de noviembre de 1929.

Alicante, 9 de octubre de 1969.—El Delegado de Hacienda, Eduardo Fernández López.—10.400-C.

PONTEVEDRA

Relación de depósitos necesarios sin interés en metálico que se hallan incursos en la prescripción establecida por el artículo 11 del Reglamento de la Caja General de Depósitos de 10 de noviembre de 1929, por haber transcurrido el plazo reglamentario sin que sus propietarios hayan realizado gestión alguna para su renovación del resguardo, ni ejercido ninguna otra gestión que implique el ejercicio del derecho de propiedad.

Todos los resguardos correspondientes a estos depósitos quedarán anulados y su importe adjudicado al Estado, si en el plazo de dos meses no se presenta reclamación alguna por parte de los interesados que justifiquen su derecho a seguir en propiedad de dicho depósito.

Pontevedra, 25 de octubre de 1969.—El Delegado de Hacienda.—5.597-E.

Relación que se cita

Fecha constitución			Número de entrada	Número de registro	Nombres	Importe — Pesetas	Fecha constitución			Número de entrada	Número de registro	Nombres	Importe — Pesetas
D.	M.	A.					D.	M.	A.				
5	4	1943	116	89	Secretario Juzgado de Pontevedra	1.989,5	9	5	1945	143	546	José Chao Carracedo	359,00
5	6	1943	119	92	Raimundo Vázquez Fernandez	953,85	9	5	1945	144	547	José Dono Pazo	369,00
5	9	1943	124	97	Juez de La Estrada	1.193,98	16	5	1945	145	548	Raimundo Vázquez Fernandez	208,00
5	9	1943	126	99	Manuel Tóro Iglesias	325,00	18	5	1945	154	554	Gonzalo Otero García	500,00
5	9	1943	166	127	Eulogio Mato Pérez	2.721,90	18	5	1945	155	556	Nicanor Brea Bergueiro	1.257,00
14	5	1943	169	129	José Iglesias Figueira	1.000,00	18	5	1945	156	566	Manuel Souto Mato	135,00
16	5	1943	171	130	Atilano Pérez Alonso	50,00	28	5	1945	175	564	Antonio Neira García	200,00
16	6	1943	183	142	José Navarro Caldas	308,00	28	5	1945	176	565	Manuel Varela Sanmartín	255,00
1	4	1943	194	143	Idem.	230,40	2	6	1945	179	567	Habilitado Judicial de Pontevedra	455,00
20	6	1943	212	152	Antonio Bazolar Besteiro	7.150,02	2	6	1945	187	568	Manuel Duarte Joaquín	91,66
20	6	1943	218	155	Secretario Juzgado Lalin	3.895,55	3	7	1945	208	573	Habilitado Judicial de Pontevedra	421,00
25	7	1943	232	165	Idem.	1.823,00	3	7	1945	211	575	Habilitado Judicial de Pontevedra	91,66
5	8	1943	258	180	Manuel de la Higuera y Nuñez de Cepeda	502,97	5	7	1945	212	576	Rodolfo Sama Prada	847,02
18	8	1943	261	183	Perfecto Pereira Castro	18,00	5	7	1945	221	576	José Rodríguez Lomba	300,00
26	8	1943	274	191	Camilo Facorro	300,20	12	7	1945	221	580	Alfonso García Torres	100,00
26	8	1943	275	192	Ramona Rodríguez Gómez	2.343,60	12	7	1945	222	581	Alfonso García Cons	100,00
26	8	1943	297	213	Delegación Provincial de Sindicatos	1.314,00	12	7	1945	223	582	Alfonso García Torres	100,00
1	9	1943	300	215	Manuel Vaquero Boulosa	210,00	12	7	1945	224	583	Alfonso García Cons	100,00
4	9	1943	314	229	Antonio Ferrín Fuentes	73,00	13	7	1945	226	584	Juez Instrucción Pontevedra	292,00
4	9	1943	315	230	Manuel Ferrín Fuentes	73,00	14	7	1945	227	585	Matías Carrión Fernández	31,10
4	9	1943	316	231	Andrés Valora Rey	73,00	14	7	1945	228	586	Natalio Cumpido Fernández	6,90
4	9	1943	317	232	Manuel Portela Carballo	73,00	20	7	1945	260	591	Dolores Mati	260,00
4	9	1943	322	235	Francisco Cibeira Calviño	300,00	24	7	1945	264	593	Manuel Cuiñas Barral	150,00
7	9	1943	338	249	Mercedes y Teresa Masso	504,60	28	7	1945	280	604	Alfonso García Cons	100,00
28	9	1943	347	254	Perfecto Pereira	160,00	30	7	1945	281	605	Manuel Lourido Lorenzo	2.500,00
9	10	1943	354	254	Manuel Couto Alonso	150,00	1	8	1945	285	607	Lurentino Barros	42,26
9	10	1943	363	264	Manuel Dapena Portas	6,00	2	8	1945	287	608	Habilitado Judicial de Pontevedra	91,66
10	10	1943	366	265	Juzgado de Lalin	810,00	6	8	1945	295	610	Delegado sindical Puente Caldelas	25,00
2	11	1943	373	266	Juez de Pontevedra	207,00	9	8	1945	300	612	José Mosquera Luaces	210,00
14	11	1943	388	281	Juzgado de Lalin	1.342,70	22	8	1945	304	616	Agustín Urgal Sesfo	180,00
14	11	1943	402	282	Miguel Snelro Barreiro	100,00	22	8	1945	309	617	Enrique Cabaleiro	720,00
14	12	1943	421	295	Francisco Cardana	4.236,35	22	8	1945	314	619	Habilitado Judicial de Pontevedra	91,66
14	12	1943	422	296	José Manuel Pazos Besteiro	150,00	4	9	1945	322	623	Agustín García Gallego	240,00
17	1	1944	438	307	Jesús Piñeiro Barosela	300,00	11	9	1945	340	627	Manuel Martínez Moreira	240,00
17	1	1944	439	308	José Rodríguez Besada	210,00	25	9	1945	348	630	Gabriel Martínez	300,00
20	1	1944	442	309	Ramon Sastre	210,00	2	10	1945	353	635	Habilitado Judicial de Pontevedra	91,66
24	1	1944	443	310	Manuel Amameiro Padín	327,30	2	10	1945	356	637	Pilar Freigeiro Sanmartín	110,00
24	1	1944	444	311	José Freire Pastoriza	5.369,95	9	10	1945	365	641	Manuel Alfoedo Parada	300,00
26	1	1944	445	312	Secretario Juzgado de La Estrada	300,00	13	10	1945	368	642	Juez Instrucción Pontevedra	2,60
5	2	1944	459	318	Rogelio López Rego	10,25	23	10	1945	381	647	Felipe Matx Mato	100,00
7	2	1944	462	320	Secretario Juzgado de Pontevedra	500,00	24	10	1945	382	648	Avuntamiento de Marín	12,20
7	3	1944	498	338	Emilio Boveda Leiro	180,00	26	10	1945	384	649	Juez comarca La Guardia	1.365,50
10	3	1944	500	339	Santiago Castro Otero	936,00	3	11	1945	391	651	Adolfo Costal Piñeiro	210,00
13	3	1944	502	340	Pablo Bugarrín	1.000,00	3	11	1945	392	652	Habilitado Judicial de Pontevedra	91,66
14	3	1944	504	341	Manuel Rodríguez Iglesias	1.880,00	14	11	1945	418	656	Juzgado Instrucción de Pontevedra	35,00
17	3	1944	507	344	Segundo Paseiro Andín	365,05	15	11	1945	420	658	Alvaro Peleteiro	200,00
24	3	1944	515	347	Dolores Silva Vázquez	552,00	15	11	1945	421	659	Idem.	30,00
24	3	1944	537	357	Idem.	1.645,00	15	11	1945	422	660	Idem.	52,50
24	4	1944	543	358	Avuntamiento de Forcarey	10,00	22	11	1945	426	662	Manuel Martínez Rodríguez	240,00
15	5	1944	565	370	Secretario Juzgado de Pontevedra	2.000,00	23	11	1945	433	663	Avelino Justo Lorenzo	240,00
20	5	1944	574	374	Manuel Montes Bou	150,00	3	12	1945	450	670	Habilitado Judicial de Pontevedra	91,66
25	5	1944	583	379	Armando Moreira	286,00							
26	5	1944	585	381	Rafael Saenz Diaz	102,50							
13	6	1944	603	389	Gonzalo Mucientes								

15	6	1944	608	381	Juzgado de La Estrada	2.000,00	11	12	1945	460	672	Antonio Gómez Cacabelos	150,00
22	6	1944	621	384	Calixto Vázquez Pérez	27,73	11	12	1945	461	673	Ramón Cacabelos	210,00
30	6	1944	626	389	Juzgado de Lalin	1.000,00	11	12	1945	463	674	Laureano Balinas	126,00
7	7	1944	634	404	José Ferreira Besada	210,00	11	12	1945	464	675	Sociedad Gallega de Electricidad	313,48
8	7	1944	670	415	José Fandiño	280,00	11	12	1945	465	676	Representante Tabacalera	78,00
8	7	1944	671	416	Narciso García	607,50	13	12	1945	468	679	Pedro Alvarez Valera	642,60
12	9	1944	688	424	José Reborado García	250,00	13	12	1945	488	684	Habilitado Judicial de Pontevedra	91,66
14	10	1944	711	436	Manuel Dominguez Pérez	150,00	25	12	1945	493	685	Secretario Contrabando	1.593,00
14	10	1944	716	437	Pío Abundancia Alvarez	50,00	31	12	1945	500	689	Manuel Durán Gil	990,00
21	10	1944	721	441	Secretario Juzgado de Pontevedra	25,00	14	1	1946	504	690	Sociedad Gallega de Electricidad	180
27	10	1944	728	445	Ayuntamiento de Pontevedra	10.829,80	15	1	1946	506	691	Benito Vázquez Durán	210,00
4	11	1944	738	447	Secretario Juzgado de Pontevedra	19,90	23	1	1946	514	694	Eloy García Cambeses	210,60
13	11	1944	741	449	Hermínio González Lorenzo	180,00	30	1	1946	517	695	Sociedad Obras y Construcciones	300,00
24	11	1944	748	452	Habilitado Judicial de Pontevedra	91,66	4	2	1946	522	698	Habilitado Judicial de Pontevedra	91,66
27	11	1944	752	455	Francisco Rodríguez	719,00	4	2	1946	524	700	Maria Rodríguez Alonsin	100,00
2	12	1944	763	459	Habilitado Judicial de Pontevedra	91,66	4	2	1946	524	743	Isaac Villaverde Gil	240,00
13	12	1944	771	461	Argentino González Portela	180,00	9	2	1946	568	743	Manuel García Rodríguez	50,00
20	12	1944	782	466	Fernando Alvarez Exposito	150,00	11	2	1946	570	744	Jaime Pumar Costas	210,00
23	12	1944	788	467	Habilitado Judicial de Pontevedra	91,66	18	2	1946	575	748	Juzgado Instrucción de Pontevedra	1.500,00
28	12	1944	787	468	Secretario Juzgado de Pontevedra	746,00	21	2	1946	579	750	Lino Amodeo Durán	1.715,31
30	12	1944	790	469	Manuel Márquez Alonso	180,00	23	2	1946	584	752	Gerardo Perdz Francisco	240,60
30	12	1944	791	470	Domingo Alonso Márquez	150,00	2	3	1946	594	756	Habilitado Judicial de Pontevedra	91,66
4	1	1945	2	472	Javier Sánchez Cantón	468,70	9	3	1946	601	757	Adolfo Oroz Oubiña	180,00
5	1	1945	3	473	Sociedad General Gallega de Electricidad	104,49	28	3	1946	623	766	Juzgado Instrucción de Pontevedra	37,50
10	1	1945	4	474	Francisco Escudero	474,00	30	3	1946	627	769	Secretario Juzgado Instrucción	1.150,00
16	1	1945	7	476	Manuel Soane Pals	178,27	3	4	1946	630	771	Habilitado Judicial de Pontevedra	91,66
22	1	1945	13	477	Daniel Campeira Bentin	455,00	6	4	1946	633	772	Armando Cardón Silva	240,00
23	1	1945	13	478	Reinaldo Cabanelas Bentin	275,00	11	4	1946	636	773	José Mosquera Peleiro	210,00
29	1	1945	19	480	Manuel Vázquez	253,00	12	4	1946	640	774	Pascual Barreño Durán	210,00
1	2	1945	26	482	Salvador Pérez Romero	142,20	12	4	1946	644	775	Nilo Moleiro Castro	240,00
1	2	1945	27	483	José González Romero	40,00	13	4	1946	645	777	Fernando Pérez Muños	150,00
2	2	1945	28	484	Habilitado Judicial de Pontevedra	91,66	16	4	1946	646	778	Pilar Freijeiro Sanmartín	300,00
6	2	1945	36	488	Agente ejecutivo Ayuntamiento de Pontevedra	340,22	20	4	1946	646	779	Luciano Amodeo Iglesias	180,00
8	2	1945	38	489	Vicente Barreiro Viñas	453,10	24	4	1946	648	781	José Martín Valdés	131,25
1	3	1945	56	500	Modesto Barcelos Ramirez	390,00	25	4	1946	650	782	Secundino Sanjurjo	150,00
2	3	1945	59	502	Habilitado Judicial de Pontevedra	91,66	1	5	1946	657	786	Ricardo Vicente Rodríguez	150,00
16	3	1945	73	505	Francisco Pichel Ríos	240,00	4	5	1946	658	787	Habilitado Judicial de Pontevedra	91,66
16	3	1945	74	506	Manuel Pichel Ríos	240,00	4	5	1946	662	788	Jesús Tapia Marifio	240,00
20	3	1945	79	511	Secretario Juzgado de La Estrada	2.392,00	4	5	1946	661	789	Ernesto Moleiro Castro	210,00
20	3	1945	80	512	Idem.	774,50	8	5	1946	665	791	Luis Durán González	240,00
20	3	1945	81	513	Marcelino Carballo Villaverde	1.000,00	8	5	1946	666	792	Jesús Manuel Vidal	150,00
3	4	1945	101	517	Habilitado Judicial de Pontevedra	91,66	14	5	1946	669	793	Sociedad Gallega de Electricidad	72,36
7	4	1945	103	519	Jaime Gesteira Alonso	2.216,40	16	5	1946	670	794	José Martínez Mourino	300,00
11	4	1945	107	522	Delegado provincial de Sindicatos	576,00	17	5	1946	672	795	Jaime Montes Boullosa	180,00
11	4	1945	108	523	Idem.	18,00	18	5	1946	677	796	Juzgado Instrucción de Pontevedra	500,00
11	4	1945	109	524	Idem.	54,00	20	5	1946	678	797	Ayuntamiento de Tomiño	304,00
11	4	1945	112	527	Idem.	1.824,00	22	5	1946	679	798	Benito Pérez Balinas	240,00
11	4	1945	122	530	Oscar Vilán Domínguez	180,00	22	5	1946	680	799	Laurentino Cortizo Cortizo	240,00
11	4	1945	127	532	Gregorio Esteves Fernandez	50,80	27	5	1946	684	802	Florientino Cachafeiro Pichel	180,00
11	4	1945	129	534	Modesto Frecha Suelro	210,00	27	5	1946	685	803	Manuel Lorenzo Muradas	216,00
11	4	1945	132	535	Habilitado Judicial de Pontevedra	91,66	27	5	1946	686	804	Leopoldo Justo Lorenzo	240,00
11	4	1945	137	540	José Bastos Campos	110,00	1	6	1946	691	806	Jesús Filly López	21,00
11	4	1945	138	541	Idem.	340,00	1	6	1946	692	807	Mercedes y Teresa Massó	756,90
11	4	1945	139	542	Cándido Martínez Castro	180,00	3	6	1946	693	808	Habilitado Judicial de Pontevedra	91,66
11	4	1945	142	545	Ayuntamiento de Tuy	700,00	3	6	1946	694	809	Luis López Sánchez	796,69
												Manuel Nogueira Graue	210,00

Ayuntamiento de Zamora. Linderos: Principio en la calle de San Pablo; fin, en la avenida del Mengue, excepto en la calle Puerta Nueva; a la derecha, la Bajada de San Pablo; a la izquierda, edificaciones correspondientes a las calles de San Pablo, Monforte, Cuesta del Caño, Puerta Nueva, Corredera y Pilatos. Forma línea quebrada irregular. Longitud: 446 metros lineales.

Trozo de muralla «E».—Situación: En la subzona 1-A (histórico-artística) de las Ordenanzas transitorias para la edificación del excelentísimo Ayuntamiento de Zamora. Linderos: Comienzo, en el Palacio Episcopal; fin, en la confluencia de la calle Trascastillo y avenida de Vigo; al frente, la calle de Trascastillo; al fondo, edificaciones de la calle de Troncoso. Forma línea continua irregular. Longitud: 85 metros lineales.

Trozo de muralla «F».—Situación: En la subzona 1-A (histórico-artística) de las Ordenanzas transitorias para la edificación del excelentísimo Ayuntamiento de Zamora. Linderos: Comienza en la calle Rúa de los Notarios; finaliza en la calle de Carnicerías; al frente, con la Bajada de San Martín; al fondo, con edificaciones de la calle de San Bernabé, calle Rúa de los Notarios, plaza Magistral Erro y calle de San Martín. Forma línea quebrada irregular. Longitud: 279 metros lineales.

Trozo de muralla «G».—Situación: En la subzona 1-a (histórico-artística) de las Ordenanzas transitorias para las edificaciones del excelentísimo Ayuntamiento de Zamora. Linderos: Comienza en el trozo de muralla B; finaliza en la Bajada de San Martín; al frente, la Bajada de San Martín; al fondo, edificaciones del parque de Mola y plaza de San Isidoro. Forma puerta y trozo irregular quebrado. Longitud: 175 metros lineales.

Trozo de muralla «H».—Situación: En la subzona 1-b) de las Ordenanzas transitorias para la edificación del excelentísimo Ayuntamiento de Zamora. Linderos: Comienza en la Ronda de la Feria, a 30 metros de la plaza de San Sebastián; finaliza en la plaza de Santa Ana y un trozo de travesía cuartel de la Guardia Civil; al frente, la Ronda de la Feria; al fondo, la Ronda de Santa Ana. Forma línea continua irregular. Longitud: 300 metros lineales.

Asimismo, se hace saber que en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente a aquel en que termine la publicación de los anuncios en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el tablón de anuncios del excelentísimo Ayuntamiento de Zamora, podrán, las personas afectadas por el expediente, alegar por escrito cuanto estimen conveniente a su derecho ante la Delegación de Hacienda de Zamora, acompañando todos los documentos en que funden sus alegaciones.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zamora, 23 de octubre de 1969.—El Jefe de la Sección, Luis Fernández Escalera.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda.—5.536-E.

Juzgado de Delitos Monetarios

Por el presente se cita, llama y emplaza a Robert Henry Camille Garraud, de nacionalidad francesa, domiciliado en Rabat (Marruecos), rue de La Loire, y cuyo último domicilio conocido en España fue «Apartamentos Bonamar», calle 31, Salóu (Tarragona), inculcado en el procedimiento número 311 del año 1968, sin paradero conocido dentro del territorio nacional, para que comparezca ante este Juzgado Especial de Delitos Monetarios, sito en Madrid, plaza de Colón, 4, en el plazo de quince días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el «Boletín Oficial del Estado», a fin de ser oído en el expresado procedimiento, en

el que aparece inculcado por delito de contrabando monetario; con expreso apercibimiento de que, caso de que incumpla la obligación de comparecer en el señalado plazo, será declarado en rebeldía, continuándose la tramitación de la causa hasta sentencia, con los perjuicios inherentes a tal declaración, entre los cuales se encuentran especialmente los siguientes, que se hacen constar para conocimiento del citado:

1.º Que declarada la rebeldía, no se entenderá con el rebelde diligencia alguna de notificación, citación o emplazamiento, salvo la notificación del fallo que se pronuncie, en lo pertinente, por medio del «Boletín Oficial del Estado».

2.º Que no se admitirá en lo sucesivo actuación procesal alguna del declarado rebelde, bien remitida mediante escrito, bien a través de representante, que no vaya precedida de su comparecencia personal, quedando en consecuencia apartado del procedimiento su representante, si lo tuviera designado.

3.º Que no se admitirá, asimismo, recurso de alzada contra la sentencia que en su día haya lugar a pronunciar, sin la previa comparecencia personal ante el Juzgado del declarado rebelde.

Dado en Madrid a 3 de noviembre de 1969.—El Secretario.—Visto bueno, el Juez de Delitos Monetarios.—5.086.

Tribunales de Contrabando

MADRID

Desconociéndose el actual paradero de Luis Prat Barry y de Joaquín Martínez Cue, cuyos últimos domicilios fueron, respectivamente, en Fernández de la Hoz, número 62, y General Sanjurjo, número 44, en Madrid, por medio del presente edicto se les hace saber lo siguiente:

Instruido en este Tribunal el expediente 222/69, por el descubrimiento de un automóvil «Mercedes Benz» 300-SE., con matrícula de Madrid número 416.500, debo poner en su conocimiento que con esta fecha se ha dictado providencia, considerándoles como presuntos inculcados.

Lo que se les notifica, a efectos de interrupción del plazo de prescripción, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 33, párrafo 3, de la vigente Ley de Contrabando.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las reclamaciones económico-administrativas, de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 8 de noviembre de 1969.—El Secretario del Tribunal.—5.704-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles

Aviso

Se advierte al público por única vez, por si alguien se creyera con derecho a reclamación, lo efectúe dentro del plazo de un mes, a contar de la fecha de inserción de este anuncio, que se ha extraído el resguardo número 2.080, de fecha 12 de mayo de 1961, representativo del depósito en metálico de 50.000 pesetas, constituido en esta RENFE por «Hidro Nitro Española, S. A.», en concepto de fianza definitiva, para responder de los portes de sus facturaciones por medio de vales.

Si transcurrido dicho plazo no se ha recibido reclamación de tercero, se librará duplicado del mencionado resguardo, anulando la validez del primitivo y que-

dando esta Red exenta de toda responsabilidad.

Madrid, 22 de octubre de 1969.—El Jefe adjunto de Departamento, Jefe de Finanzas, Félix G. Arce Porres.—3.353-11

Se advierte al público por única vez, por si alguien se creyera con derecho a reclamación, lo efectúe dentro del plazo de un mes, a contar de la fecha de inserción de este anuncio, que se ha extraído el resguardo número 159, de fecha 23 de diciembre de 1944, representativo del depósito en valores, de 5.500 pesetas nominales, constituido en esta RENFE por don Jacobo Muñoz Soler, en concepto de fianza definitiva, para responder de los servicios de despacho auxiliar en Valencia, del que fué concesionario.

Si transcurrido dicho plazo no se ha recibido reclamación de tercero, se librará duplicado del mencionado resguardo, anulando la validez del primitivo y quedando esta Red exenta de toda responsabilidad.

Madrid, 22 de octubre de 1969.—El Jefe adjunto de Departamento, Jefe de Finanzas, Félix G. Arce Porres.—3.352-11.

Se advierte al público que las oficinas de su Dirección General han sido trasladadas a la plaza de los Sagrados Corazones, 7, Madrid-16, en donde ha quedado establecido su domicilio legal, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 23 del Estatuto de la Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles, de 23 de julio de 1964.

Madrid, 31 de octubre de 1969.—El Secretario general, Antonio Dionis Soler.—3.413-11.

Comisarias de Aguas

DUERO

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Didio Cuadrado García y hermanos, Quintanilla de Onésimo (Valladolid).

Clase de aprovechamiento: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: 28,78 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Duero.

Término municipal en que radicarán las obras: Quintanilla de Onésimo (Valladolid).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en la calle de Muro, 5, Valladolid, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazo y horas otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrito por los mismos.

Valladolid, 21 de octubre de 1969.—El Ingeniero Comisario de Aguas, Luis Díaz-Caneja.—3.082-D.

GUADALQUIVIR

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: «Blen, S. A.», con domicilio en Madrid (calle de los Hermanos Miralles, número 93).

Nombre del representante en Sevilla: Don José María Entrecañales de Azcárate (calle de los Reyes Católicos, número 11).

Clase de aprovechamiento: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: Noventa y seis litros de agua por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Guadalete.

Término municipal donde radicarán las obras y la toma: Jerez de la Frontera (Cádiz).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan los treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas de oficinas, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Sevilla (plaza de España, sector segundo), el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Sevilla, 15 de septiembre de 1969.—El Comisario Jefe de Aguas, T. Villalobos.—2.874-D.

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre de los peticionarios: Don Rafael, don Gaspar y doña Gloria González Páez, domiciliados en Almodóvar del Río (Córdoba), calle Ramón y Cajal, número 8.

Nombre del representante en Sevilla: Gestoría Ibáñez Escobar, calle Huelva, número 22.

Clase de aprovechamiento: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: 33,50 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Guadalquivir.

Término municipal donde radicarán las obras y la toma: Almodóvar del Río (Córdoba).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan los treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficinas, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de

Aguas, sitas en Sevilla, plaza de España, sector segundo, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazo y horas otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Sevilla, 20 de octubre de 1969.—El Comisario Jefe de Aguas.—3.092-D.

NORTE DE ESPAÑA

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Adolfo López Vizoso.

Clase de aprovechamiento: Riego.

Cantidad de agua que se pide: 8,50 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Juba.

Términos municipales en que radicarán las obras: San Saturnino (La Coruña).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Oviedo, calle de Asturias, número 8, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguna más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Oviedo, 9 de octubre de 1969.—El Comisario Jefe, A. Dañobeitia.—3.024-D.

PIRINEO ORIENTAL

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: «Catalana de Gas y Electricidad, S. A.» (E-24.087).

Nombre de su representante: Don José Arbós Batista.

Domicilio: Avenida Puerta del Ángel, números 20-22. Barcelona.

Clase de aprovechamiento: Uso industrial y protección contra incendios.

Cantidad de agua que se pide: 10 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Cardener.

Término municipal en que radican las obras: Manresa.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo que terminará a las catorce horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive a la de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de aguas, sitas en Barcelona, Vía Layetana, número 33, séptimo, segunda, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazo y horas otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las once horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Barcelona, 16 de octubre de 1969.—El Comisario Jefe de Aguas.—3.072-D.

Confederaciones Hidrográficas

EBRO

Expropiaciones

Obra: Embalse de Bubal. Zona no embalsada. Fincas rústicas. Expropiación total. Expediente número 4-B. Término municipal de El Pueyo de Jaca (Huesca).

Por el Ministerio de Obras Públicas, con fecha 31 de julio de 1967, y de conformidad con el acuerdo aprobatorio del Consejo de Ministros de la Nación de fecha 21 de julio del mismo año, se resolvió autorizar la expropiación de la totalidad de los inmuebles de la jurisdicción de El Pueyo de Jaca (Huesca), en las condiciones establecidas en los artículos 87 y 105, respectivamente, de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y correspondientes del Reglamento para su aplicación de 26 de abril de 1957.

Consecuentemente con lo dispuesto, se acordó en su día formar el correspondiente expediente para la expropiación del resto de las fincas rústicas que integran la jurisdicción del Municipio de El Pueyo de Jaca (Huesca).

Al presente y de conformidad con lo preceptuado en los artículos 87 y 18 de la citada Ley de 16 de diciembre de 1954 y correspondientes de su Reglamento de 26 de abril de 1957, se señala un plazo de quince días, contados a partir de aquel en que aparezca publicado este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», para que las Corporaciones, Entidades o particulares que puedan resultar interesados formulen ante la Alcaldía del término municipal indicado, precisamente por escrito y de un modo razonado, cuantas reclamaciones estimen pertinentes, con vistas a rectificar posibles errores u omisiones que en la relación previa de fincas y propietarios puedan existir.

La relación concreta e individualizada en la que aparecen descritos los bienes sujetos a expropiación, y de la cual se inserta a continuación el extracto, permanecerá expuesta al público durante el indicado plazo de quince días en el tablón de anuncios oficiales del Ayuntamiento de El Pueyo de Jaca (Huesca).

Zaragoza, 23 de octubre de 1969.—El Ingeniero Director, Gonzalo Sancho de Ibarra.—5.539-E.

Relación que se cita

Finca número	Propietario	Situación	Cultivo
1	Herederos de Carmen Puey Pes	Prado del Puente	Prado regadio, ribera.
2	Eulalia Ferrer Claver	Barza Clavero	Prado regadio, ribera.
3	Daniel Laguna Puey	Las Rosas	Prado regadio.
4	Marcelino Guillén Pérez	Barza Clavero	Prado regadio.
5	Juan P. Lapuente Val	Las Rosas	Prado regadio.
6	Félix Giménez Arruebo	Idem	Huerto regadio.
7	Luis Pueyo Royo	Idem	Huerto regadio.
8	Angel Puey Pérez	Idem	Huerto regadio.
9	Juan A. del Cacho y hermanos	Idem	Huerto regadio.
10	Amadeo Arruebo Guillén	Las Pelungas	Prado regadio.
11	Herederos de Miguel Marco Puey	Las Barzualas	Prado, cereal secano.
12	Esteban Navarro Naverac	El Castiecho	Cereal secano.
13	Eulalia Ferrer Claver	Idem	Cereal secano, pinar.
14	Mariano Giménez Pueyo	Idem	Cereal secano.
15	Daniel Lalaguna Puey	Idem	Cereal secano.
16	Amadeo Arruebo Guillén	Idem	Cereal secano.
17	Herederos de Manuel Puey Fanlo	Idem	Cereal secano.
18	Eulalia Ferrer Claver	Campo La Iglesia	Prado regadio.
18 bis	Cándida del Puey Gombán	El Castiecho	Huerto regadio.
19	José Aznar Acín	Las Rosas	Huerto regadio.
20	Daniel Lalaguna Puey	Idem	Huerto regadio.
21	Juan A. del Cacho y hermanos	Idem	Huerto regadio.
22	M. U. P.	Idem	
23	Obispado de Jaca	Idem	Prado y huerto regadio.
24	Santiago Guillén Bergua	La Era	Prado regadio.
25	Juan P. Lapuente Val	Artiachá	Cereal secano.
26	Tomás Claver Pérez	Idem	Cereal secano.
27	Angel Puey Pérez	Idem	Cereal secano.
28	José Ferrer Claver	Las Fondecillas	Prado regadio.
29	Vecinos de Pueyo de Jaca	Idem	Prado regadio.
30	Eulalia Ferrer Claver	La Peruca	Cereal secano.
31	Angel Puey Pérez	Prado La Iglesia	Prado regadio.
32	Eulalia Ferrer Claver	Zandipueyo	Huerto regadio.
33	Félix Jiménez Arruebo	Las Rosas	Huerto regadio.
35	Marcelino Guillén Pérez	Campo Cerrado	Cereal secano, monte alto.
37	Esteban Navarro Naverac	Las Rosas	Huerto regadio.
38	Herederos de Lázaro Pueyo del Pueyo	Idem	Huerto regadio.
39	Herederos de Carmen Puey Pes	Idem	Prado y huerto regadio.
40	Tomás Claver Pérez	La Era	Prado regadio.
41	Serafina Pueyo del Pueyo	Las Rosas	Huerto regadio.
42	Tomás Claver Pérez	La Era	Prado regadio.
43	Daniel Lalaguna Puey	Idem	Cereal secano.
44	Herederos de Lázaro del Pueyo Pueyo	Zandipueyo	Cereal secano.
45	Eulalia Ferrer Claver	La Peruca	Cereal secano.
46	Amado Abós Claver	Zandipueyo	Cereal secano.
47	Juan A. del Cacho y Hermanos	Allacaré	Cereal secano y monte alto.
48	Mariano Gracia Ventura	Zandipueyo	Cereal secano.
49	Santiago Guillén Bergua	Idem	Cereal secano.
50	Herederos de Carmen Puey Pes	Idem	Cereal secano.
51	Esteban Navarro Naverac	Idem	Cereal secano.
52	Luis Pueyo Royo	Idem	Cereal secano.
53	Luis Pueyo Royo	Idem	Cereal secano.
54	Félix Giménez Arruebo	Idem	Cereal secano.
55	Mariano Gracia Ventura	Idem	Cereal secano.
56	Eulalia Ferrer Claver	Idem	Cereal secano.
57	Herederos de Manuel del Puey Fanlo	Idem	Cereal secano.
58	Cesáreo Arruebo Guillén	Idem	Cereal secano.
59	Serafina del Pueyo del Pueyo	Idem	Cereal secano.
60	Amadeo Abós Claver	Las Rosas	Prado regadio.
61	Herederos de Miguel Marco	Entre Las Barzas	Prado regadio.
62	Herederos de Antonio del Cacho Cacho	Idem	Prado regadio.
63	Amadeo Arruebo Guillén	Idem	Prado regadio.
64	Amadeo Arruebo Guillén	Idem	Prado regadio.
65	Herederos de Lázaro del Pueyo del Pueyo.	La Trera	Prado regadio.
66	Luis Pueyo Royo	San Clemente	Prado regadio, cereal secano.
67	Herederos de Carmen Puey Pes	Las Planas	Cereal secano.
68	Daniel Lalaguna Puey	Campo Cerras	Cereal secano.
69	Amado Abós Claver	La Fajota	Cereal secano.
70	Angel Puey Pérez	Campo Cerrao	Cereal secano, monte alto.
71	José Aznar Acín	Arriales	Cereal secano.
72	Herederos de Lázaro del Pueyo	Idem	Cereal secano.
73	Marcelino Guillén Pérez	Idem	Cereal secano.
74	Mariano Gracia Ventura	Idem	Cereal secano.
75	Serafina del Pueyo del Pueyo	Idem	Cereal secano.
76	Amado Arruebo Guillén	Idem	Cereal secano.
77	Luis Pueyo Royo	Idem	Cereal secano.
78	Serafina del Pueyo del Pueyo	Campo Cerrao	Prado regadio.
79	Herederos de Miguel Marco Puey	La Trera	Cereal secano.
80	Félix Giménez Arruebo	Idem	Cereal secano.
81	José Aznar Acín	Idem	Cereal secano.
82	Mariano Giménez Pueyo	Idem	Cereal secano.
83	Luis Pueyo Royo	San Clemente	Cereal secano.
84	Amado Abós Claver	Las Fajas	Cereal secano.
85	Eulalia Ferrer Claver	Sanadíos	Cereal secano.
86	Serafina Pueyo del Pueyo	Serranas	Cereal secano.
87	Angel Puey Pérez	Las Arranas	Cereal secano.
88	Amado Abós Claver	Idem	Cereal secano.
89	Daniel Lalaguna Puey	Cerracuta	Cereal secano.

Finca número	Propietario	Situación	Cultivo
90	Herederos de Carmen Puey Pes	Las Planas	Cereal secano.
91	Esteban Navarro Naverac	Idem	Cereal secano.
92	José Aznar Acín	Idem	Cereal secano.
93	Amado Arruebo Guillén	Idem	Cereal secano.
94	Herederos de Manuel de Puey	Idem	Cereal secano.
95	Juan A. del Cacho y hermanos	La Longuera	Cereal secano.
96	Tomás Claver Pérez	El Gambac	Cereal secano.
97	Eulalia Ferrer Claver	Sanadios	Cereal secano.
98	Daniel Lalaguna Puey	Idem	Cereal secano.
99	Amadeo Arruebo Guillén	Idem	Cereal secano.
100	Luis Pueyo Royo	Idem	Cereal secano.
101	Herederos de Lazaro del Pueyo	Idem	Cereal secano.
102	Félix Giménez Arruebo	Idem	Cereal secano.
103	Juan A. del Cacho y hermanos	Idem	Cereal secano.
104	Herederos de Manuel de Puey Panlo	Idem	Cereal secano, prado regadio.
105	Angel Puey Pérez	Campo Casilla	Cereal secano.
106	Luis Pueyo Royo	Saras	Cereal secano.
107	Juan P. Lafuente Val	Idem	Cereal secano.
108	Mariano Giménez Pueyo	Idem	Cereal secano.
109	Félix Giménez Arruebo	Idem	Cereal secano.
110	Mariano Gracia Ventura	Idem	Prado regadio.
111	Cesáreo Arruebo Guillén	Idem	Cereal secano.
112	Marcelino Guillén Pérez	Idem	Cereal secano.
113	Eulalia Ferrer Claver	La Artica	Cereal secano.
114	Amadeo Arruebo Guillén	Cherabiella	Cereal secano.
115	Eulalia Ferrer Claver	Idem	Prado regadio, cereal secano.
116	José Aznar Acín	Magas	Cereal secano.
117	Daniel Lalaguna Puey	Escoacha	Cereal secano.
118	José Ferrer Claver	Idem	Cereal secano.
119	Herederos de Manuel Puey Panlo	Idem	Cereal secano.
120	Mariano Jiménez Pueyo	Idem	Cereal secano.
121	Luis Pueyo Royo	Magas	Cereal secano.
122	Juan A. del Cacho Lapuente	Idem	Cereal secano.
123	Herederos de Manuel Puey Panlo	Trasgallo	Cereal secano.
124	Mariano Gracia Ventura	Idem	Cereal secano.
125	Mariano Gracia Ventura	Idem	Cereal secano.
127	Tomás Claver Pérez	Escoacha	Cereal secano.
128	Cesáreo Arruebo Guillén	Idem	Cereal secano.
129	Santiago Guillén Bergua	Idem	Cereal secano.
130	Herederos de Miguel Marco Puey	Idem	Cereal secano.
131	José Aznar Acín	Idem	Cereal secano.
132	Amadeo Arruebo Guillén	Idem	Cereal secano.
133	Amadeo Arruebo Guillén	Fallecho	Cereal secano.
134	José Ferrer Claver	Escoacha	Cereal secano.
135	Mariano Giménez Pueyo	Idem	Cereal secano.
136	Marcelino Guillén Pérez	Trasgallo	Cereal secano.
137	Mariano Giménez Pueyo	Idem	Cereal secano.
138	Tomás Claver Pérez	Idem	Cereal secano.
139	Serafina Pueyo del Pueyo	Idem	Cereal secano.
140	Herederos de Miguel Marco	Idem	Cereal secano.
141	José Aznar Acín	Idem	Cereal secano.
142	Herederos de Miguel Marco	Idem	Cereal secano.
143	José Ferrer Claver	Idem	Cereal secano.
144	Luis Pueyo Royo	Idem	Cereal secano.
145	Juan P. Lapuente Val	Idem	Cereal secano.
146	Mariano Giménez Pueyo	Llana Baja	Cereal secano.
147	Herederos de Carmen Puey Pes	Idem	Cereal secano.
148	Mariano Jiménez Pueyo	Idem	Cereal secano.
149	Mariano Jiménez Pueyo	Idem	Cereal secano.
150	José Ferrer Claver	Idem	Cereal secano.
151	Santiago Guillén Bergua	Idem	Cereal secano.
152	Félix Giménez Arruebo	La Llana Alta	Cereal secano.
153	Cesáreo Arruebo Guillén	Idem	Cereal secano.
154	Herederos de Manuel del Puey Panlo	Idem	Cereal secano.
155	Amado Abós Claver	Idem	Cereal secano.
156	Juan P. Lapuente Val	Idem	Cereal secano.
157	Amado Abós Claver	Idem	Cereal secano.
158	Tomás Claver Pérez	Idem	Cereal secano.
159	Serafina Pueyo del Pueyo	Idem	Cereal secano, monte alto.
160	José Aznar Acín	Cafueso	Cereal secano.
161	Esteban Navarro Naverac	Idem	Cereal secano.
162	Herederos de Miguel Marco Puey	Idem	Cereal secano.
163	Marcelino Guillén Pérez	Las Sardicas	Cereal secano.
164	Juan Antonio del Cacho	Idem	Cereal secano.
165	Cesáreo Arruebo Guillén	Idem	Cereal secano.
166	Esteban Navarro Naverac	Idem	Cereal secano.
167	Félix Giménez Arruebo	Abellaned	Cereal secano.
168	Esteban Navarro Naverac	Las Fachotas	Cereal secano.
169	Tomás Claver Pérez	Abellaned	Cereal secano.
170	Herederos de Carmen Puey Pes	Idem	Cereal secano, monte alto.
171	Angel Puey Pérez	Idem	Cereal secano.
172	Félix Giménez Arruebo	Idem	Cereal secano.
173	Herederos de Carmen Puey Pes	Idem	Cereal secano.
174	Santiago Guillén Bergua	Batachas	Cereal secano.
175	Mariano Jiménez Pueyo	Idem	Cereal secano.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Dirección General de Archivos y Bibliotecas

REGISTRO GENERAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL

Relación de obras inscritas. Inscripciones definitivas números 144.001 a 145.500. (Suplemento al «Boletín Oficial del Estado» número 244, correspondiente al día 11 de octubre de 1969)

Advertidos errores en la relación de inscripciones definitivas números 144.001 a 145.500, publicada en el suplemento al «Boletín Oficial del Estado» número 244, de fecha 11 de octubre de 1969, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

- 144.006. Dice: «Missa por defunctis». Debe decir: «Missa pro defunctis».
- 144.058. Falta número provisional. Debe decir: «Número provisional 85.418».
- 144.059. Falta número provisional. Debe decir: «Número provisional 85.419».
- 144.098. Dice: «Número provisional 45.399». Debe decir: «Número provisional 45.398».
- 144.120. Dice: «Número provisional 45.402». Debe decir: «Número provisional 45.401».
- 144.236. Dice: «La loba del Ku-Klux Klan». Debe decir: «La loba del Ku-Klux Klan».
- 144.237. Dice: «... y ladró el Colt». Debe decir: «... y "ladró" el Colt».
- 144.245. Dice: «Número provisional 45.595». Debe decir: «Número provisional 45.494».
- 144.246. Dice: «Número provisional 45.596». Debe decir: «Número provisional 45.495».
- 144.363. Dice: «El inventor (Historial del Real de un inventor de cuentos)». Debe decir: «El inventor (Historia real de un inventor de inventos)».
- 144.536. Dice: «Vida de Pompeu Fabra». Debe decir: «Vida de Pompeu Fabra».
- 144.565. Dice: «Número provisional 85.632». Debe decir: «Número provisional 85.682».
- 144.577. Dice: «Galdós (Un autor de un libro)». Debe decir: «Galdós (Un autor en un libro)».
- 144.642. Dice: «Celebre partida de poker». Debe decir: «Celebre partida de póker».
- 144.687. Dice: «Siete votos para la muerte». Debe decir: «7 votos para la muerte».
- 144.785. Dice: «La mas estava alegre». Debe decir: «La mar estava alegre».
- 144.793. Dice: «Laurie-Laura». Debe decir: «Laurie-Laura».
- 144.814. Dice: «Número provisional 85.804». Debe decir: «Número provisional 85.800».
- 144.819. Falta número provisional. Debe decir: «Número provisional 85.820».
- 144.901. Dice: «Gulf steam». Debe decir: «Gulf-stream».
- 144.893. Dice: «Número provisional 256». Debe decir: «Número provisional 257».
- 145.146. Dice: «Contraste». Debe decir: «Contrastes».

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones Provinciales

CIUDAD REAL

Solicitudes de permisos de investigación minera

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Ciudad Real hace saber que han sido solicitados los siguientes permisos de investigación minera, con expresión de número, nombre, mineral, hectáreas, término municipal y «Boletín Oficial» de la provincia:

- 12.037. «Diana». Piedra pómez. 165. Ciudad Real. 10-9-69. 109.

- 12.038. «Fuensanta». Piedra pómez. 80. Miguelturra. 10-9-69. 109.
- 12.039. «Amp. a Katia». Plomo y blenda. 309. Villanueva de San Carlos y Calzada de Calatrava. 12-9-69. 110.
- 12.041. «La Chiripa». Piedra pómez. 144. Ciudad Real y Alcolea de Calatrava. 10-9-69. 109.
- 12.043. «Fuentes». Piedra pómez. 64. Francisco Fuente Sánchez. 15-9-69. 111.

Lo que se hace público a fin de que si alguna persona tiene que oponerse a los anteriores permisos de investigación lo verifique por escrito, en el término de treinta días naturales, ante esta Delegación Provincial.

Ciudad Real, 10 de octubre de 1969.—El Delegado provincial, Juan Antonio Ochoa.

LAS PALMAS

Solicitud de permiso de investigación minera

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Las Palmas hace saber que ha sido solicitado el siguiente permiso de investigación minera:

Número: 202. Nombre: «Betancuria». Mineral: Cobre y níquel. Hectáreas: 8.300. Términos municipales: Pajara, Tuineje y Bentancuria. «Boletín Oficial» provincia: 14-10-69. 234.

Lo que se hace público a fin de que si alguna persona tiene que oponerse al anterior permiso de investigación lo verifique por escrito en el término de treinta días naturales ante esta Delegación Provincial.

Las Palmas de Gran Canaria, 15 de octubre de 1969.—El Delegado provincial por delegación, el Ingeniero Jefe de la Sección de Minas, Jorge Morales Tophan.

MÁLAGA

Solicitud de permiso de investigación minera

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Málaga hace saber que ha sido solicitado el permiso de investigación minera siguiente:

Número: 6.164. Nombre: «La Rumba». Mineral: Diamante. Hectáreas: 12.145. Términos municipales: Ojén, Monda, Guaro, Coin y Alhaurín el Grande. «Boletín Oficial» provincia: 3-8-69. 175.

Lo que se hace público a fin de que si alguna persona tiene que oponerse al anterior permiso de investigación lo verifique por escrito en el término de treinta días naturales ante esta Delegación Provincial.

Málaga, 4 de septiembre de 1969.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Minas, Rafael Campos Moreno.

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

Dirección General de Prensa

Inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 3.º del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Asamblea Espiritual Nacional de los Baha'is de España», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta 7.ª, durante el plazo de

quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Asamblea Espiritual Nacional de los Baha'is de España».

Domicilio: Luis Cabrera, 56, Madrid (2). Junta rectora: Presidente, don Fernando Sanz Millán; Vicepresidente, don José López Monge; Secretario nacional, don Antonio Jiménez Gutiérrez.

Título de la publicación: «Boletín de Información Baha'í».

Subtítulo: Preparado por la Asamblea Espiritual Nacional de los Baha'is de España.

Lugar de aparición: Madrid.

Periodicidad: Mensual.

Formato: Holandesa.

Número de páginas: De 8 a 20.

Distribución: Gratuita.

Ejemplares de tirada: 300.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Informar a los Baha'is sobre la fe que profesan. Comprende los temas de: Actualidad baha'í, exposición de temas relativos a la enseñanza de la fe baha'í que puedan contribuir a la formación de la familia baha'í.

Director: Don Antonio Jiménez Gutiérrez (publicación eximida de Director periodista).

Madrid, 20 de octubre de 1969.—El Director general, Manuel Jiménez Quilez.—3.078-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 3.º del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace público la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Brújula, S. A., Agencia de Información Turística», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta 7.ª, durante el plazo de quince días hábiles a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Brújula, S. A., Agencia de Información Turística».

Domicilio: Princesa, 1. Torre de Madrid, planta 6-14. Madrid.

Consejo de Administración: Presidente, don Gerardo Martínez Díaz; Vicepresidente, don Ernesto Miranzo del Val; Secretario, don Cristóbal Rodríguez Peña; Director general y técnico, don Fernando Jesús Gómez Jorqui.

Capital social: 2.900.000 pesetas.

Título de la publicación: «Brújula, Agencia de Información Turística».

Lugar de aparición: Madrid.

Periodicidad: Mensual.

Formato: 125 por 215 mm.

Número de páginas: 160.

Precio: 15 pesetas.

Ejemplares de tirada: 5.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Orientar e informar al turista o viajero. Comprende los temas de: Alojamientos, bares, restaurantes, salas de fiestas, tiendas de «souvenirs», líneas aéreas, marítimas y comunicaciones en general.

Director: Don Fernando Jesús Gómez Jorqui (publicación eximida de Director periodista).

Título de la publicación: «Plano Complementario de la Guía Turística Brújula».

Lugar de aparición: Madrid y Barcelona.

Periodicidad: Variable.

Formato: 115 por 240 mm.

Número de páginas: Dos.

Precio: 10 pesetas.

Ejemplares de tirada: 50.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiren la publicación: Orientar, informar y asistir al turista o viajero. Comprende los temas de: Planos de Madrid y Barcelona. Director: Don Fernando Jesús Gómez Jorqui (publicación eximida de Director periodista).

Madrid, 31 de octubre de 1969.—El Director general, Manuel Jiménez Quilez.—10.597-C.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 3.º del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa individual Ignacio Hilario de la Mota Oreja, a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta 7.ª, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: Ignacio Hilario de la Mota Oreja.

Domicilio: Conde de Peñalver, 52, Madrid.

Título de la publicación: «Banca Española».

Lugar de aparición: Madrid. Periodicidad: Mensual. Formato: 270 por 210 mm. Número de páginas: 96. Precio: 100 pesetas (suscripción). Ejemplares de tirada: 5.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiren la publicación: Informar y documentar sobre la actividad del negocio bancario en todos sus aspectos y divulgación de cuantas nuevas técnicas, estudios y ensayos le sean aplicables con un criterio de selección y superación. Comprende los temas de: Estudios e informes bancarios, ensayos, información financiera, legislación y bibliografía, todo ello destinado única y exclusivamente al sector bancario. Director: Don Luis Criado Abad (publicación eximida de Director periodista).

Madrid, 31 de octubre de 1969.—El Director general, Manuel Jiménez Quilez.—10.592-C.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 3.º del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la publicación «Relaciones Humanas», a fin de que los que se consideren interesados puedan exami-

nar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta 7.ª, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa solicitante: Manuel Juan Estévez Gil.

Inscrita en el Registro de Empresas Periodísticas con el número 523, Sección Personas Naturales.

Domicilio: Canalejas, 48, 4.º, Las Palmas de Gran Canaria (Canarias).

Título de la publicación: «Relaciones Humanas».

Lugar de aparición: Las Palmas de Gran Canaria (Canarias).

Periodicidad: Semanal.

Formato: 17 por 24 cm.

Número de páginas: 20.

Precio: 10 pesetas.

Ejemplares de tirada: 2.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiren la publicación: Biografías, información de espectáculos, amenidades y curiosidades. Comprende los temas relacionados con su objeto y finalidad.

Director: Don Manuel Juan Estévez Gil (publicación eximida de Director periodista).

Madrid, 31 de octubre de 1969.—El Director general, Manuel Jiménez Quilez.—3.182-D.

BANCO DE ESPAÑA

124.º sorteo para la amortización de la Deuda al 3 por 100, emisión de 1928, canjeada en 1969, por la suma de pesetas cinco millones trescientas setenta y cinco mil.

14.º sorteo para la amortización de la Deuda al 4 por 100, emisión de 26 de junio de 1953, por la suma de pesetas trescientos noventa y seis millones.

Debiendo acomodarse la amortización a lotes cabales, corresponde amortizar la referida suma en este trimestre, que vencerá el 1 de enero próximo, como se indica en los respectivos cuadros siguientes:

Serie	Bollos encartados	Títulos que representan	Capital — Pesetas nominales	Bollos que han de extraerse	Títulos que se amortizan	Capital que se amortiza — Pesetas	A pagar por intereses — Pesetas	Total intereses y amortización — Pesetas
<i>Emisión de 1928, al 3 por 100, sin impuesto, canjeada en 1969</i>								
A	1.598	159.800	79.900.000	5	500	250.000	599.250,00	849.250,00
B	5.909	59.090	147.725.000	20	200	500.000	1.107.937,50	1.607.937,50
C	6.299	62.990	314.950.000	21	210	1.050.000	2.362.125,00	3.412.125,00
D	11.817	11.817	147.712.500	40	40	500.000	1.107.843,75	1.607.843,75
E	14.616	14.616	365.400.000	49	49	1.225.000	2.740.500,00	3.965.500,00
F	6.796	6.796	339.800.000	23	23	1.150.000	2.548.500,00	3.698.500,00
G	570	570	57.000.000	2	2	200.000	427.500,00	627.500,00
H	570	570	142.500.000	2	2	500.000	1.068.750,00	1.568.750,00
	48.175	316.249	1.594.987.500	162	1.026	5.375.000	11.962.406,25	17.337.406,25
<i>Emisión de 26 de junio de 1953, al 4 por 100</i>								
A	939	939.000	939.000.000	20	20.000	20.000.000	37.560.000	57.560.000
B	918	918.000	4.590.000.000	19	19.000	95.000.000	183.600.000	278.600.000
C	948	474.000	4.740.000.000	20	10.000	100.000.000	189.600.000	289.600.000
D	1.081	216.200	5.405.000.000	23	4.600	115.000.000	216.200.000	331.200.000
E	2.083	62.490	3.124.500.000	44	1.320	66.000.000	124.980.000	190.980.000
	5.969	2.609.690	18.798.500.000	126	54.920	396.000.000	751.940.000	1.147.940.000

Por cada serie se hará un sorteo independiente y se verificará con arreglo a las disposiciones contenidas en la R. O. de fecha 30 de junio de 1917.

Los sorteos tendrán lugar públicamente en este Banco el día 1 de diciembre próximo, a las diez y media en punto de la mañana, y los presidirá el Director general o quien ostente su representación, asistiendo, además, una Comisión Oficial, el Secretario y el Interventor.

Se anunciarán en los periódicos oficiales los números de los títulos a que haya correspondido la amortización y quedarán expuestas al público en este Banco, para su comprobación por los interesados, las correspondientes listas, transcribiendo los títulos amortizados en los citados sorteos.

Madrid, 3 de noviembre de 1969.—El Secretario general, Mariano Sebastián.—5.627-E.

BANCO CONTINENTAL

Ampliación de capital

Por acuerdo de la Junta general de accionistas del «Banco Continental, Sociedad Anónima», celebrada el día 25 de

junio del año último, y posterior decisión de su Consejo de Administración, adoptada en sesión del día 15 de julio de 1969, se ha resuelto ampliar el capital social en 20.000.000 de pesetas, representado este aumento por 20.000 acciones

nominativas de 1.000 pesetas cada una, del número 80.001 al 100.000, ambos inclusive, al tipo de emisión del 110 por 100 de su valor nominal, siendo de cargo del Banco emisor de estos títulos los gastos de la operación.

Autorizado el aumento de capital citado por el Ministerio de Hacienda, en su resolución del día 18 de mayo actual y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 92 de la Ley de Sociedades Anónimas, se pone en conocimiento de los señores accionistas del «Banco Continental, S. A.», que pueden ejercitar su derecho de suscripción preferente de las nuevas acciones a partir del día 1 del mes de diciembre próximo hasta el día 31 del mismo mes, en la proporción de una acción nueva por cada cuatro de las ya existentes, al cambio citado.

El desembolso total importe de los títulos habrá de hacerse en el momento de la suscripción, en la oficina principal del Banco, avenida de José Antonio, número 3, de esta capital, y los mismos goza-

rán de todos los derechos que le son inherentes, desde el día 1 de enero de 1970.

A los señores accionistas que deseen ceder la totalidad o parte de sus derechos de suscripción les será facilitado por el Banco emisor el documento negociable necesario, en la misma oficina indicada para efectuar la suscripción, previa presentación de los extractos de inscripción.

Transcurrido el día señalado como final del plazo para suscribir no tendrá valor ni efecto alguno el documento acreditativo de derechos de suscripción, todos los cuales quedarán a disposición del Consejo de Administración del Banco.

Madrid, 4 de noviembre de 1969.—Pedro María Mateache Zubiete, Consejero Director general.—10.544-C.

BANCO ETCHEVERRIA

Casa Central: Betanzos

Tipos de interés correspondientes a operaciones activas a aplicar por este Banco durante el cuarto trimestre del año en curso, que se hacen públicos en cumplimiento de la Orden ministerial de 21 de julio de 1969:

	Preferencial	Máximo
	%	%
A) Operaciones por plazo igual o inferior a dieciocho meses:		
a) Descuento comercial	6,—	6,50
b) Operaciones de crédito y préstamo	8,—	7,—
B) Operaciones a plazo superior a dieciocho meses, sin exceder de tres años	7,—	7,50
C) Operaciones por plazo superior a tres años (incluidas comisiones)	8,—	8,50

Betanzos, octubre de 1969.—3.189-D.

BANCA PUEYO, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden ministerial del 21 de julio de 1969, esta Banca hace público que regirán para lo sucesivo los mismos tipos de interés preferenciales y máximos que rigieron en el trimestre anterior y que fueron anunciados en el «Boletín Oficial del Estado» de 25 de agosto de 1969.

Villanueva de la Serena, 23 de octubre de 1969.—3.188-D.

WANNER ESPAÑOLA, S. A. Y PROYECTOS E INSTALACIONES TERMO-ACUSTICAS, S. A.

Las Juntas generales universales de accionistas de «Wanner Española, S. A.», y «Proyectos e Instalaciones Termo-Acústicas, S. A.», celebradas el día 31 de octubre del corriente año, acordaron por unanimidad la fusión de ambas Sociedades mediante la absorción de «Proyectos e Instalaciones Termo-Acústicas, S. A.», por «Wanner Española, S. A.».

Lo que se publica en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 134 y 143 de la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

Madrid, 3 de noviembre de 1969.—Los Consejos de Administración de «Wanner Española, S. A.», y «Proyectos e Instalaciones Termo-Acústicas, S. A.».—10.536-C.
y 3.ª 11-11-1969

EMPRESA MUNICIPAL DE TRANSPORTES

Adquisición de uniformes de verano

Concurso público para la adquisición de 4.800 uniformes de verano, compuestos de

Dos camisas.
Un pantalón.
Una corbata.

Las ofertas deberán entregarse en la Secretaría de esta Empresa antes de las doce horas del día 24 de noviembre del corriente año o depositadas en una oficina de Correos antes de la indicada fecha.

Los pliegos de condiciones pueden ser examinados en los locales de esta Empresa (División Comercial), calle de Alcántara, 24 y 26, todos los días laborables de nueve a catorce horas.

La apertura de pliegos, el día 27 de noviembre de 1969 en sesión pública.

Madrid, 4 de noviembre de 1969.—7.113-A.

BODEGAS NAVARRO, S. A.

MONTILLA

El Secretario del Consejo de Administración, por autorización del mismo, en Junta celebrada el día 30 de octubre pasado, convoca a los señores accionistas para la Junta general ordinaria el día 28 de noviembre de 1969, a las doce horas, en primera convocatoria, y el día 29, a la misma hora, en segunda, para tratar de los siguientes asuntos:

Lectura Memoria anual.
Aprobación de cuentas y balance al 30 de junio pasado.
Distribución de beneficios.

Montilla, 2 de noviembre de 1969.—El Secretario, Juan López Luque.—10.605-C.

COMPANIA ARRENDATARIA DEL MONOPOLIO DE PETROLEOS, SOCIEDAD ANONIMA

Concurso de enajenación de chatarra, tanques, bidones y otros materiales inútiles para Campsa depositados en su refinería de Cornellá, factorías de Madrid, Santander y Alicante y su Administración

Subsidiaria de Murcia, donde podrán ser examinados y donde se facilitará la documentación e información pertinente.

Las ofertas, por duplicado, serán presentadas en la central de Madrid, paseo del Prado, 6, Secretaría General Recepción de Pliegos para Concursos, con la indicación de «Para el Concurso de Enajenación de materiales inútiles en diversas Dependencias».

El plazo finaliza el día 25 de noviembre de 1969 a las doce horas.

Madrid, 5 de noviembre de 1969.—El Secretario general.—3.403-5.

COMPANIA ARRENDATARIA DEL MONOPOLIO DE PETROLEOS, SOCIEDAD ANONIMA

Dividendo activo

Se pone en conocimiento de los señores accionistas de esta Compañía que a partir del día 15 del corriente se hará efectivo un dividendo a cuenta del presente ejercicio de 20 pesetas líquidas por acción a todas las de la serie A y a las de la serie B, números 1 a 6.447.696.

Las acciones de la serie B número 6.447.697 a la número 7.115.791 percibirán un dividendo líquido a cuenta de 19,15 pesetas por acción.

El pago será realizado contra presentación de los extractos de inscripción, para su estampillado, en las centrales o sucursales de los Bancos siguientes:

Hispano Americano.
Bilbao.
Español de Crédito.
Vizcaya.
Urquijo.
Herrero.

Madrid, 3 de noviembre de 1969.—El Secretario general.—3.404-5.

CAJA HISPANA DE PREVISION COMPANIA CAPITALIZADORA, S. A.

BARCELONA

Roger de Lauria, 18, y Caspe, 22

Reservas al 31 de diciembre de 1968: 1.577.588.401,01 pesetas.

Resultado del sorteo de títulos celebrado el día 31 de octubre de 1969:

KGN ZDJ RSR EGR
IXW CEF BYO MZR

Total de capitales pagados hasta la fecha: 272.723.000 pesetas.

Barcelona, 31 de octubre de 1969.—3.414-11.

INDUSTRIAL DEPURADORA DE MOLUSCOS DE MELOJO, S. A. (INDEMOSA)

Convocatoria

A Junta general de accionistas de la Sociedad, que con carácter extraordinario se celebrará en el local social de la villa de El Grove (Pontevedra), calle de Barqueiras, s/n., el próximo día 29 de noviembre en primera convocatoria, a las once horas, y el día 30, a la misma hora, en segunda convocatoria, bajo el siguiente orden del día:

- 1.º Lectura y aprobación del acta anterior.
- 2.º Renovación del Consejo de Administración.
- 3.º Nombramiento de Consejero-Delegado o Gerente de la Sociedad.
- 4.º Ruegos y preguntas.

El Grove, 4 de noviembre de 1969.—El Presidente, Luis Camafio Prol.—10.606-C.

LA ESTRELLA, S. A. DE SEGUROS

MADRID

Balance de situación en 31 de diciembre de 1968

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Caja ...	30.570.840,71	Capital social suscrito ...	125.000.000,00
Bancos (efectivo en cuentas corrientes) ...	67.948.204,91	Reservas patrimoniales ...	21.939.061,14
Valores mobiliarios ...	211.495.740,22	Reservas legales no técnicas ...	106.421.115,84
Inmuebles ...	320.052.179,11	Reservas técnicas legales ...	740.394.819,50
Préstamos ...	19.569.625,71	Reaseguro aceptado (saldos pasivos en efectivo) ...	7.501.956,29
Anticipos sobre pólizas ...	5.775.376,76	Reaseguro cedido (saldos pasivos y depósitos) ...	192.333.749,13
Delegaciones y Agencias (saldos activos en efectivo) ...	104.719.896,17	Delegaciones y Agencias (saldos pasivos en efectivo) ...	916.582,48
Recibos de primas pendientes de cobro ...	162.445.521,00	Coaseguradores (saldos pasivos) ...	38.995.890,05
Coaseguradores (saldos activos) ...	47.751.943,78	Acreedores diversos ...	94.743.110,86
Reaseguro aceptado (saldos activos y depósitos) ...	67.461.010,61	Pérdidas y Ganancias ...	21.070.732,15
Reaseguro cedido (saldos activos y reservas) ...	244.447.649,30		
Deudores diversos ...	19.514.203,30		
Efectos mercantiles a cobrar ...	60.000,00		
Fianzas y depósitos en efectivo ...	515.857,34		
Mobiliario e instalación ...	35.734.512,25		
Material móvil ...	1.303.765,38		
Resultados transitorios del periodo de liquidación del Ramo de Accidentes del Trabajo ...	9.950.770,89		
Total Activo ...	1.349.317.017,44	Total Pasivo ...	1.349.317.017,44

Cuenta general de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1968

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Gastos de administración generales (no incluidos en las cuentas particulares de los Ramos) ...	13.366.099,63	Producto de los fondos invertidos (no afectos a los Ramos) ...	5.346.919,67
Contribuciones e impuestos (no incluidos en las cuentas particulares de los Ramos) ...	1.271.984,03	Beneficio por realizaciones y cambios (no particulares de los Ramos) ...	554.584,45
Amortizaciones (no particulares de los Ramos) ...	400.801,09	Otros abonos (no particulares de los Ramos) ...	7.557,08
Saldos deudores de los Ramos en el ejercicio ...	17.984.236,73	Saldos acreedores de los Ramos en el ejercicio ...	48.157.263,39
Resultados:			
Saldo acreedor del ejercicio actual ...	21.043.203,11		
Total ...	54.066.324,59	Total ...	54.066.324,59

Madrid, 31 de diciembre de 1968.—El Jefe de Contabilidad, Lorenzo Romero.—El Profesor Mercantil, Alfonso de Elizalde.—El Actuario, José Maldonado.—Visto bueno: El Consejero-Delegado, Gabriel de Usera.—3.406-5.

L'ASSICURATRICE ITALIANA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE SEGUROS Y REASEGUROS

Balance de situación de la sucursal española en 31 de diciembre de 1968

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Cuenta con la Casa Central ...	15.781.338	Fondo para fluctuación de valores ...	1.312.640
Caja ...	1.201.520	Reservas técnicas legales ...	137.470.911
Bancos: Efectivo en cuenta corriente ...	20.985.510	Provisiones ...	2.548.459
Valores mobiliarios ...	48.383.095	Delegaciones y Agencias: Saldos pasivos en efectivo ...	411.388
Inmuebles ...	43.896.007	Coaseguradores: Saldos pasivos ...	149.064
Delegaciones y Agencias: Saldos activos en efectivo ...	1.952.715	Acreedores diversos ...	9.346.892
Recibos de primas pendientes de cobro ...	11.315.045	Resultados transitorios de la liquidación Ramo Accidentes de Trabajo ...	3.917.920
Coaseguradores: Saldos activos ...	729.053	Cuenta de valores nominales ...	2.865.000
Reaseguro cedido: Saldo activo Servicio Reaseguro Accidentes de Trabajo ...	47.573	Pérdidas y Ganancias: Ejercicio actual ...	952.393
Deudores diversos ...	5.792.781		
Fianzas y depósitos en efectivo ...	25.000		
Cuenta de valores nominales ...	2.865.000		
Total ...	158.974.637	Total ...	158.974.637

Cuenta general de Pérdidas y Ganancias en 31 de diciembre de 1968

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Contribuciones e impuestos (no incluidos en las cuentas particulares de los Ramos) ...	88.228	Producto de los fondos invertidos (no afectos a los Ramos) ...	382.244
Amortizaciones: Saldos incobrables ...	41.010	Beneficios por realizaciones y cambios: Inmuebles ...	921.674
Saldos deudores de los Ramos en el ejercicio ...	6.810.816	Saldos acreedores de los Ramos en el ejercicio ...	6.588.529
Resultados: Saldo acreedor del ejercicio ...	952.393		
Total ...	7.892.447	Total ...	7.892.447

Barcelona, 25 de octubre de 1968.—El Delegado general para España, Dr. Franz Tassi.—10.611-C.

GOYA, HISPANO-INGLESA DE REASEGUROS, S. A.

Balance de situación en 31 de diciembre de 1968

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Accionistas	12.500.000.—	Capital	25.000.000.—
Caja	759.358,01	Reservas patrimoniales	1.411.576,29
Bancos (efectivo en cuentas corrientes)	5.546.138,40	Acreeedores diversos	2.097.712,56
Valores mobiliarios	16.196.851,02	Reaseguro aceptado:	
Inmuebles	3.878.100,06	Salidos pasivos en efectivo	3.919.083,38
Plazas y depósitos	2.098,—	Reservas técnicas legales	136.614.714,95
Gastos de constitución	165.134,92	Reaseguro cedido:	
Mobiliario e instalación	483.802,92	Salidos pasivos en efectivo y depósitos	39.043.439,24
Material móvil	189.448,—	Pérdidas y Ganancias	2.300.771,25
Deudores diversos	129.340,—		
Reaseguro aceptado:			
Salidos activos en efectivo y depósitos	125.512.435,58		
Reaseguro cedido:			
Salidos activos en efectivo	1.316.687,—		
Reservas técnicas legales	43.707.903,76		
Total Activo	210.387.297,67	Total Pasivo	210.387.297,67

Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1968

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Reaseguro aceptado:		Reaseguro aceptado:	
Siniestros pagados	108.983.171,19	Devolución reservas técnicas del ejercicio anterior	98.292.303,43
Gastos reintegrados a las cedentes	93.983.616,65	Primas aceptadas	253.371.320,91
Reservas técnicas legales	136.614.714,95	Reaseguro cedido:	
Reaseguro cedido:		Sumas reintegradas por siniestros	26.777.678,66
Devolución reservas técnicas ejercicio anterior	33.644.336,41	Gastos reintegrados por los retrocesionarios	31.192.080,45
Primas cedidas	71.408.443,23	Reservas técnicas legales	43.707.903,76
Gastos de administración generales	7.368.403,27	Producto de los fondos invertidos	1.222.447,99
Contribuciones e impuestos	1.251.748,02	Beneficio por realizaciones y cambios	446.410,11
Amortizaciones	180.350,58	Otros abonos no especificados	724.379,14
Saldo acreedor del presente ejercicio	2.299.740,15		
Total	455.734.524,45	Total	455.734.524,45

Madrid, 31 de diciembre de 1968.—El Jefe de Contabilidad, Lorenzo Romero.—El Profesor Mercantil, Alfonso de Elizalde.—El Actuario, José Maldonado.—Visto bueno: El Consejero-Delegado, Gabriel de Usera.—3.408-5

URBANIZADORA DE CEUTA

(En liquidación)

CEUTA

Jaudenes, 19

En cumplimiento de lo que dispone el artículo 166 de la Ley sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, se hace público a los efectos consiguientes que en la Junta general universal, celebrada en Madrid el día 14 de actual, se aprobó el balance final de liquidación, el cual es como sigue:

Balance cerrado al 14 del corriente mes

	Pesetas
Activo:	
Caja y Bancos	6.071.008,87
Total	6.071.008,87
Pasivo:	
Capital	2.050.000,00
Gravamen especial 4%	154.654,19
Resultados liquidación - beneficio	3.866.354,68
Total	6.071.008,87

Ceuta, 25 de octubre de 1969.—3.156-D.

ELECTRICAS LEONESAS, S. A.

Pago de cupones de obligaciones

A partir del próximo día 15 de noviembre se hará efectivo el cupón número 23 de las obligaciones simples, tercera serie, de esta Sociedad, con arreglo al siguiente detalle:

	Pesetas
Nominal	33,75
Impuesto	8,10
Líquido	25,65

Asimismo, y a partir del día 1 de diciembre próximo, se satisfará el cupón número 31 de las obligaciones hipotecarias, segunda serie, de esta Sociedad, de acuerdo con el siguiente detalle:

	Pesetas
Nominal	32,50
Impuesto	7,80
Líquido	24,70

Los pagos de los expresados cupones de obligaciones se efectuarán en todas las sucursales y agencias de las siguientes Entidades: Banco Central, Banco de Santander y Banco de Valencia.

Madrid, 5 de noviembre de 1969.—El Consejo de Administración.—10.610-C.

COMPANIA AUXILIAR INDUSTRIA PANADERA, S. A.

(C. A. I. P. S. A.)

VALENCIA

Por la presente se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio de la Sociedad, en Valencia, calle del Gobernador Viejo, número 7, el próximo día 27 de noviembre, a las diecinueve horas, por primera convocatoria y, caso de no reunir el número de asistentes necesario, para el día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

1.º Aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio 1968-1969, así como de la gestión del Consejo de Administración.

2.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1969-70.

Valencia, 10 de noviembre de 1969.—El Secretario del Consejo de Administración, Eduardo Lluch.—3.237-D.

ASEGURADORA Y REASEGURADORA MUNDIAL, S. A.

M A D R I D

Balance de situación en 31 de diciembre de 1968

A C T I V O		Pesetas	P A S I V O		Pesetas
Accionistas		25.000.000,—	Capital social suscrito		50.000.000,—
Caja		94.651,56	Reservas técnicas legales		4.604.619,—
Bancos (efectivo en cuentas corrientes)		12.465.178,77	Reaseguro aceptado (saldos pasivos y reservas)		35.219.492,91
Valores mobiliarios		8.892.475,24	Reaseguro cedido (saldos pasivos y depósitos)		2.203.583,39
Coaseguradores (saldos activos en efectivo)		3.220.598,85	Acreedores diversos		596.841,—
Reaseguro aceptado (saldos activos y depósitos)		30.293.266,54			
Reaseguro cedido (saldos activos y reservas)		3.669.125,44			
Deudores diversos		719.034,83			
Gastos de constitución		1.315.843,70			
Mobiliario e instalación		34.157,84			
Material móvil		141.564,80			
Pérdidas y Ganancias		6.778.648,73			
Total Activo		92.624.536,30	Total Pasivo		92.624.536,30

Cuenta general de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1968

D E B E		Pesetas	H A B E R		Pesetas
Gastos de administración generales (no incluidos en las cuentas particulares de los Ramos)		896.417,59	Producto de los fondos invertidos (no afectos a los Ramos)		227.110,88
Contribuciones e impuestos (no incluidos en las cuentas particulares de los Ramos)		185.094,—	Saldos acreedores de los Ramos en el ejercicio		382.305,69
Amortizaciones (no particulares de los Ramos)		186.362,73	Resultado:		
Saldos deudores de los Ramos en el ejercicio		5.699.896,31	Saldo deudor del ejercicio actual		6.358.354,06
Total		6.967.770,63	Total		6.967.770,63

Madrid, 31 de diciembre de 1968.—El Jefe de Contabilidad, Lorenzo Romero.—El Profesor Mercantil, Alfonso de Elizalde.—El Actuario, José Maldonado.—Visto bueno: El Director general, Luciano Arechederra.—3.407-5.

COMPANIA ESPANOLA DE SEGUROS, S. A.

(C E S S A)

M A D R I D

Balance al 31 de diciembre de 1968

A C T I V O		Pesetas	P A S I V O		Pesetas
Accionistas		3.000.000,—	Capital social		10.000.000,—
Caja y Bancos		1.783.605,08	Reservas patrimoniales y provisiones		358.677,65
Valores mobiliarios		7.959.250,—	Reservas técnicas y riesgos en curso		25.054.038,23
Inmuebles		5.909.797,60	Cuentas de reaseguro		15.028.349,50
Cuentas de reaseguro		21.101.885,15	Otras cuentas		2.340.265,80
Otras cuentas		11.098.656,47			
Pérdida ejercicios anteriores		1.366.174,32			
Pérdida ejercicio actual		561.662,56			
Total		52.781.331,18	Total		52.781.331,18

Cuenta de Pérdidas y Ganancias. Ejercicio 1968

D E B E		Pesetas	H A B E R		Pesetas
Reservas técnicas ejercicio actual		17.421.509,94	Reservas técnicas ejercicio anterior		18.753.868,10
Reservas reaseguro ejercicio anterior		13.941.601,14	Reservas reaseguro ejercicio actual		13.061.064,97
Otros adeudos		47.726.057,21	Otros abonos		46.712.572,66
			Pérdida ejercicio actual		561.662,56
Total		79.089.168,29	Total		79.089.168,29

Madrid, 4 de noviembre de 1969.—10.608-C.

ELECTRA DE VIESGO, S. A.

Incorporación parcial al capital del fondo de regularización del balance

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha dispuesto, de conformidad con los acuerdos adoptados por la Junta general del día 18 de abril de 1968, la incorporación al capital social, con ca-

rácter de operación independiente o separada, de la cantidad de 168.403.000 pesetas, procedentes del Fondo de Regularización del Balance.

Para llevar a cabo esta incorporación se emitirán y pondrán en circulación 336.806 acciones ordinarias, de 500 pesetas de valor nominal cada una, numeradas del 5.052.068 al 5.388.893, ambos inclusive, a distribuir, completamente libe-

radas, entre los señores accionistas, en la proporción de una acción nueva por cada quince antiguas.

Los señores accionistas deberán ejercer su derecho durante todo el mes de diciembre del año actual, sin desembolso alguno y contra entrega del cupón número 113, en las oficinas del Banco de Vizcaya y Banco Español de Crédito.

Los títulos que restaren por no ejercer

su derecho los señores accionistas durante el plazo indicado quedarán a disposición del Consejo de Administración para darles el destino que libremente determine.

Las nuevas acciones disfrutarán de los mismos derechos políticos que las actualmente en circulación, y en el orden económico participarán en los beneficios sociales a partir de 1 de enero de 1970.

Bilbao, 5 de noviembre de 1969.—El Consejo de Administración.—10.612-C.

CA'N FURNET, S. A.

Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que habrá de celebrarse en primera convocatoria el día 3 de diciembre de 1969, a las diez horas de su mañana, en el domicilio social, calle de Ibiza, número 50, de Madrid, con el siguiente orden del día:

1.º Ampliación de capital y subsiguiente modificación del artículo quinto de los Estatutos sociales.

2.º Acuerdo, en su caso, sobre la autorización prevista en el artículo 96 de la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

Caso de no reunirse el quórum suficiente, la Junta se celebrará en segunda convocatoria el día 4 de diciembre de 1969, a las once horas de su mañana, también en el domicilio social.

Madrid, 6 de noviembre de 1969.—Nico W. Mens, Consejero Delegado.—10.614-C.

ALGODONERA DE CASTILLA, S. A.

MADRID

Avenida de José Antonio, 14

Junta general ordinaria

El Consejo de Administración ha acordado convocar Junta general ordinaria, que se ha de celebrar en el domicilio social, avenida de José Antonio, 14, de esta capital, el día 2 de diciembre de 1969, a

las dieciocho horas en primera convocatoria y treinta minutos más tarde, en el mismo día, en segunda.

Orden del día

1.º Aprobación del balance, Memoria, cuenta de Pérdidas y Ganancias y gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio de 1968-69.

2.º Ratificación en los cargos de nuevos consejeros.

3.º Nombramiento de censores de cuentas, propietarios y suplentes para el ejercicio 1969-70.

4.º Aprobación del acta de la Junta.

Para asistir al acto deberán los accionistas dar cumplimiento a lo que al respecto establecen los Estatutos sociales.

Madrid 5 de noviembre de 1969.—10.595-C.

COMPANIA ESPAÑOLA PRODUCTORA DE ALGODON NACIONAL, S. A.

(C. E. P. A. N. S. A.)

Junta general ordinaria

El Consejo ha acordado convocar Junta general ordinaria el día 2 de diciembre de 1969, a las doce treinta horas de la mañana en primera convocatoria, y para el siguiente día 3, a la misma hora, en segunda convocatoria, en el local de la Cámara Oficial de Comercio de Madrid, plaza de la Independencia, número 1, con arreglo al siguiente

Orden del día

1.º Aprobación del balance, Memoria, cuenta de Pérdidas y Ganancias y gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 1968-69.

2.º Nombramiento de censores de cuentas, propietarios y suplentes para el ejercicio 1969-70.

3.º Aprobación del acta de la Junta.

Para asistir a la misma, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 25 de los Estatutos sociales, será necesario poseer, por lo menos, 5.000 pesetas nomi-

nales en acciones, que deberán ser depositadas en rama, o los resguardos bancarios de sus depósitos en cualquiera de las oficinas de la Compañía con cinco días de antelación a la celebración de la Junta.

Los propietarios de menos de 5.000 pesetas en acciones podrán agruparse y designar un representante dentro de ellos para que pueda asistir a la Asamblea.

De conformidad con lo establecido en el artículo 27 de los mismos Estatutos, cada 5.000 pesetas nominales darán derecho a un voto.

Madrid 4 de noviembre de 1969.—10.596-C.

INMOBILIARIA PROMOTORA DE HOGARES, S. A.

(IMPROGARSA)

Disolución

En la Junta general universal, celebrada el día 22 de octubre de 1969, se adoptaron por absoluta unanimidad los acuerdos de proceder a la disolución de esta Compañía y nombrar liquidador único a don Rafael Espino de Amézaga, lo cual se hace público para general conocimiento, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 153 de la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 28 de octubre de 1969.—El Secretario del Consejo de Administración. 3.374-5

AHORRO Y CAPITALIZACION, S. A.

MADRID

Puerta del Sol, 5

Resultado del sorteo celebrado el día 31 de octubre último:

Q. F. M. C. W. G. R. S. L. V. Z. B.
H. I. Y. H. E. H. N. LL. B. U. L. S.

Reservas 31 de diciembre de 1968:

676.649.500

Madrid, 31 de octubre de 1969.—10.426-C.

EL FENIX MUTUO, SOCIEDAD MUTUA DE SEGUROS GENERALES

MADRID

Balance de situación en 31 de diciembre de 1968

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Caja	12.061,79	Reservas patrimoniales	1.379.984,75
Bancos (efectivo en cuentas corrientes)	296.054,77	Reservas técnicas legales	241.500,—
Valores mobiliarios	710.000,—	Provisiones para primas pendientes	688.884,—
Delegaciones y Agencias (saldos activos en efectivo)	3.266.364,64	Reaseguro cedido (saldos pasivos)	469.763,—
Recibos de primas pendientes de cobro	924.232,—	Delegaciones y Agencias (saldos pasivos en efectivo)	1.168.197,33
Deudores diversos	1.686.329,86	Coaseguradores (saldos pasivos)	14.363,61
Plazas y depósitos en efectivo	62.860,—	Acreedores diversos	2.940.213,87
Mobiliario e instalación	49.044,98	Pérdidas y Ganancias	104.041,48
Total Activo	7.006.948,04	Total Pasivo	7.006.948,04

Cuenta general de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1968

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Seguro directo:		Seguro directo:	
Sumas pagadas en el ejercicio por siniestros y gastos para su arreglo	158.204,—	Reservas técnicas del ejercicio anterior	750.089,—
Gastos generales	1.439.264,67	Provisiones para primas pendientes del ejercicio anterior	1.624.607,—
Gastos de producción	106.714,—	Primas devengadas en el ejercicio	203.299,—
Contribuciones e impuestos	38.415,—	Derechos de registro sobre primas devengadas en el ejercicio	31.982,—
Reservas técnicas del presente ejercicio	111.505,—	Impuestos reintegrados, derechos de póliza y otros recargos	14.108,—
Provisiones	688.884,—	Producto de los fondos invertidos	31.962,78
Amortizaciones	9.019,63	Aportación de las secciones para gastos	86.710,—
Participación de las secciones en los gastos de la Mutua	86.710,—		
Resultado:			
Saldo acreedor del ejercicio actual	104.041,48		
Total	2.742.757,78	Total	2.742.757,78

Madrid, 15 de septiembre de 1969.—3.409-5.

INGENIERIA Y MONTAJES, S. A.*Convocatoria*

La Sociedad «Ingeniería y Montajes, Sociedad Anónima», convoca Junta general extraordinaria, que tendrá lugar el día 29 de noviembre de 1969, a las once horas de su mañana, en primera convocatoria, y el día 15 de diciembre, a la misma hora, en segunda convocatoria, en el domicilio social, sito en Madrid, calle Donoso Cortés, 86, 3.º, para tratar de los siguientes asuntos, que comprende el

Orden del día

- 1.º Propuesta de aumento de número de Consejeros dentro del margen establecido en el artículo 22 de los Estatutos y, en su caso, elección de las personas que hayan de desempeñar dichos cargos.
- 2.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 10 de noviembre de 1969.—El Secretario del Consejo de Administración, José García Royo.—10.689-C.

**AUTOPISTAS
CONCESIONARIA ESPAÑOLA, S. A.****BARCELONA****Plaza Gala Placidia, 1**

Se comunica a los señores obligacionistas de esta Sociedad, emisión 15 de noviembre de 1968, que el pago del cupón semestral número 2 se efectuará, a razón de 33,75 pesetas líquidas por cupón, a partir del próximo día 15 de noviembre, en las Cajas de la Sociedad y en las oficinas principales y sucursales de las siguientes Entidades de crédito.

Confederación Española de Cajas de Ahorro,

Banco Hispano Americano.
Unión Industrial Bancaria.
Banco Comercial Transatlántico.
Banco Industrial de Cataluña.
Banco Central.
Banca Catalana.
Banco Condal.
Banca Jover.
Banco Español de Crédito.
Banco Atlántico.
Banca Industrial de Barcelona.
Banco Riva y García.
Banco de Sabadell.

Barcelona, 10 de noviembre de 1969.—J. Masías Mas-Bagá, Director general.—3.443-8.

AGREDA AUTOMOVIL, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, y de conformidad con sus Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a Junta general ex-

traordinaria, que se celebrará en el domicilio social, el día 29 de noviembre de 1969, a las diecisiete horas, en primera convocatoria y, en su caso, a la misma hora del día siguiente, en segunda convocatoria, con objeto de someter a aprobación la siguiente propuesta.

- 1.º Ampliación del capital social de la Compañía.

Agreda, 7 de noviembre de 1969.—El Consejo de Administración.—3.238-D.

**COMPANIA DE INDUSTRIAS
AGRICOLAS, S. A.****BARCELONA-8****Balmes, 103**

El Consejo de Administración de la Sociedad convoca a los señores accionistas a la Junta general, que se celebrará el día 1 de diciembre próximo, a las doce horas, en el salón de actos del Ilustre Colegio de Abogados de Barcelona, calle de Mallorca, número 283.

Orden del día

- 1.º Someter a la aprobación de los señores accionistas la Memoria-balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y distribución de beneficios del ejercicio 1968-69.
- 2.º Deliberar sobre la gestión del Consejo y de la Dirección en el ejercicio.
- 3.º Propuesta de nombramiento de nuevo Consejero.
- 4.º Nombramiento de censores de cuentas e interventores para la aprobación del acta.

De no reunirse el quórum preciso, la Junta se celebrará en segunda convocatoria, el día 2 del citado mes, a la misma hora y local.

La documentación que se menciona en los artículos 108 y 110 de la Ley de Sociedades Anónimas estará a disposición de los señores accionistas a partir del día 15 del corriente mes, en las oficinas del domicilio social, calle de Balmes, número 103.

Conforme el artículo 21 de los Estatutos sociales, para poder asistir a la Junta los señores accionistas deberán depositar sus acciones o resguardo de depósito con cinco días de antelación al señalado para el acto, en la Caja de Títulos de la Compañía, en Barcelona, o en los siguientes Bancos: Banco Español de Crédito, Banco Central, Banco de Santander, Banco Popular Español y Banco de Bilbao, de Madrid; Banco Hispano Americano, Banco Español de Crédito y Banco Zaragozano, de Zaragoza; Banco de San Sebastián, Banco Guipuzcoano, Banco de Bilbao y Banco de Santander, de San Sebastián; La Vasconia y Crédito Navarro, de Pam-

plona, y les será entregada la tarjeta nominativa de asistencia.

Según determina el artículo 64 de la mencionada Ley, se advierte a los señores accionistas que la admisión de tarjetas de asistencia se cerrará quince minutos antes de la hora fijada para la celebración de la Junta.

Barcelona, 8 de noviembre de 1969.—El Presidente del Consejo de Administración, José Noguer Suñol.—10.693-C.

ELECTRA DE BURGOS, S. A.**Distribuidora de Iberduero****BURGOS****Madrid, número 1***Ampliación de capital*

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en cumplimiento de la autorización concedida por la Junta general extraordinaria de accionistas celebrada el día 26 de mayo de 1969, ha decidido poner en circulación 6.000 acciones ordinarias números 25.401 al 31.400, ambos inclusive, de 10.000 pesetas de valor nominal cada una, ofreciéndoles en suscripción a los actuales accionistas de la Sociedad, en las siguientes condiciones:

1.º Los poseedores de acciones actualmente en circulación tendrán derecho preferente para suscribir durante los días 22 de octubre al 21 de noviembre de 1969, ambos inclusive, las referidas 6.000 acciones ordinarias, en la proporción de seis de esta nueva emisión por cada doscientas noventa mil pesetas nominales de las acciones actualmente en circulación.

2.º El tipo de emisión será el de la par; o sea, a razón de 10.000 pesetas por cada acción ordinaria nueva.

3.º La suscripción y pago de las nuevas acciones se realizará en las oficinas de la Sociedad (calle de Madrid, número 1), desembolsándose en el momento de la suscripción el 100 por 100 del valor nominal; o sea, 10.000 pesetas por acción.

4.º El derecho a suscribir las nuevas acciones ordinarias se ejercitará mediante la presentación del cupón número 52 para las acciones ordinarias de 500 pesetas de valor nominal cada una, números 1 al 66.000, del cupón número 44 para las acciones preferentes, números 1 al 6.000, y mediante estampillado en los resguardos de las acciones ordinarias, de 10.000 pesetas de valor nominal cada una, números 1 al 25.400.

5.º Las nuevas acciones ordinarias participarán de los resultados sociales a partir del 1 de diciembre de 1969.

6.º La Sociedad podrá disponer de los títulos no suscritos, en la forma que el Consejo de Administración estime más conveniente.

Burgos, 15 de octubre de 1969.—El Consejo de Administración.—3.380-8.

ADMINISTRACION
VENTA Y FACILITACION
Trafalgar, 29 Tel. 257 07 08
MADRID 10

GACETA DE MADRID**BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO**

Ejemplar	4,00 ptas.
Atrasado	1,00 ptas.
Suscripción anual:	
España	600,00 ptas.
Extranjero	750,00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración del BOE Trafalgar 29.
- Quiloso de Alcalá-Goya.
- Editora Nacional Avenida José Antonio, 51.
- Quiloso de Raimundo Fernández Villaverde Cuatro Caminos
- Quiloso de avenida José Antonio, 23 (Montera)
- Quiloso de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).
- Quiloso de Puerta del Sol, 1.